

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitoria.

«yo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 267 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

5632

A los tripulantes de un falucho descubierto apresado por Agentes de la Compañía Arrendataria de Tabacos con 45 bultos en S'arracó, de la Isla Dragonera el día 4 de Julio de 1911; comparecerán, en término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío, don Juan Delgado Otacianurruchi.—Palma, 27 de Marzo de 1914.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Juan Delgado.

JM—3686

5633

A los tripulantes de un falucho descubierto, apresado con 53 bultos de tabaco en el punto denominado El Juperialet el día 29 de Junio de 1911 por el vapor Salvador, de la Compañía Arrendataria de Tabacos, sin reos, así como a los dueños del mencionado falucho y género que conducía; comparecerán, en término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, Teniente de Navío, D. Juan Delgado Otacianurruchi.—Palma, 26 de Marzo de 1914.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Juan Delgado.

JM—3687

5634

ALBERDI OBALDE, Domingo; hijo de Francisco y Toribia, natural de Azcoitia, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión religioso, de veintiún años; al que se le insinuya expediente por el delito de faltar a concentración; comparecerá en este Juzgado permanente de instrucción, sito en la calle de San Juan, número 17 principal, ante el Juez D. Ismael Norzagaray Docampo, Comandante de Caballería, en esta Plaza de Burgos, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria.—Burgos, 7 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ismael Norzagaray.

JM—3754

5635

ALBIZUA SOLAGUREN, Cecilio; hijo de Lino y de María, natural de Berauri, Ayuntamiento de idem (Vizcaya), profesión comerciante, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Oficial primero, Juez instructor, de la sexta Comandancia de tropas de Intendencia, D. Leandro Martínez Díaz, residente en esta Plaza, plaza de San Francisco, 17, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 13 de Abril de 1914.—El Oficial

primero, Juez instructor, Lamberto Martínez.

JG—3752

5636

ALCARAZ SALES, Alfonso; hijo de Gines y de María, natural de Valencia, de estado soltero, de oficio serrador, de veintiocho años, estatura 1,618 metros, color raro, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz regular, boca pequeña, barba poblada; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Figueras, número 6, D. Arsenio Pérez Alonso, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alicante, 26 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Arsenio Pérez.

JG—3747

5637

ALEUS, Bruno; natural de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Eiba (Teruel); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Gerona, número 22, D. Mateo Trillo García, de guarnición en esta Plaza.—Zaragoza, 1º de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Mateo Trillo.

JG—3739

5638

ALONSO ALONSO, Andrés; hijo de Félix y de Ascensión, natural de Benavente, provincia de Zamora, de veintiún años; apercibido últimamente en Benavente; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Julián Gil Terradillos, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 30 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Julián Gil.

JG—3738

5639

ALTOBLE BRAVO, Ceán; hijo de Leoncio y Cecilia, natural de Roa (Burgos), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintiún años, estatura 1,682 metros, pelo castaño, las cejas y los ojos al pelo, nariz y boca regular, sin pelo de barba, color blanco, frente despejada; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Lanzeros de Borbón, cuarto de Caballería, D. Carlos Vitoria García, residente en esta Plaza.—Burgos, 3 de Abril de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Carlos Vitoria.

JG—3757 bis

5640

BARRINSO GONZALEZ, Demetrio; hijo de Euigio y de Gipriana, vecino últimamente de Salas de los Infantes, provincia de Burgos, de veintidós años, de oficio labrador, de estado soltero; procesado por falta a concentración; deberá comparecer, dentro del plazo de treinta días, en la Plaza de Burgos, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de la Lealtad, número 30, D. Donato Villar Pérez.—Burgos, 6 de Abril de 1914. Donato Villar.

JG—3755

5641

BENITAIN ZUFIRIA, Juan; hijo de José Luis y Francisca Luis, natural de Azpeitia (Guipúzcoa), de veintiún años, de estado soltero, profesión cocinero, domiciliado últimamente en Azpeitia; pro-

cesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente de Artillería, con destino en la Comandancia de San Sebastián, D. Joaquín Sabater Gómez, Juez instructor de la misma.—San Sebastián, 29 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Joaquín Sabater.

JG—3699

5642

BELTRAN ESTELEA, Fermín; hijo de Dámaso y de Ramona, natural de Gallego, provincia de Zaragoza, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Gallego; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de Infantería, Juez instructor permanente de esta Plaza, D. Pablo Díaz Calvo.—Zaragoza, 30 de Marzo de 1914.—Pablo Díaz.

JG—3735

5643

BLANCO LOZANO, Anselmo; hijo de Nicols y de Manuela, natural de Santurce Ortellana (Vizcaya), de estado soltero, oficio empleado, de veintiún años; domiciliado últimamente en Santurce Ortellana (Vizcaya); procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Simón Sanz Gabilio, segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Garellano, número 48, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Dado en Bilbao a 8 de Abril de 1914.—Simón Sanz.

JG—3762

5644

BROUZA NATALE, Giovanni; profesión Capitán de altura de la Marina mercante austro húngara y Comandante del vapor India; domiciliado últimamente en Trieste procesado por abordaje al paquebot español San José y su amiga Espouse; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Almería, Capitán de Corbeta D. José Goicochea y Quijano.—Almería, 30 de Marzo de 1914.—José Goicochea.

JM—3742

5645

CAL PAZ, Juan; hijo de Juan y Benita, natural de Recondereis, de estado soltero, profesión marinero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Recondereis; procesado por su falta de presentación para pasar al servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Ayudante de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería D. Manuel Rodríguez.—Vigo, 28 de Marzo de 1914.—Manuel Rodríguez Martínez.

JM—3721

5646

CAMACHO PAVON, José; hijo de Esteban y Barbara, natural de Marbella (Málaga), de estado soltero, profesión del campo, de veintiún años; domiciliado últimamente en Marbella (Málaga); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón segunda Reserva de Ronda, número 38, D. Leopoldo Galán Liñán, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ronda, 28 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Leopoldo Galán.

JG—3689

5647

CARRILLOS MATEOS, Felipe; hijo de Adrián y de Angelina, natural de Robledillo de Gata, provincia de Cáceres, profesión

(Continúa en la pág. 865.)

MINISTERIO DE

RELACIÓN de los documentos

Eo glosas.	NOMBRES	NATURALEZA		NOMBRE		CLASE DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO
		Pueblo.	Provincia.	del padre.	de la madre.	
1. ^a	Guillermo Pach Muñoz.....	Guadix.....	Granada.....	Enrique.....	Aurora.....	Certificado de soltería..
	José Moreno Muñoz.....	Murcia.....	Murcia.....	Jesús.....	Concepción.....	Pase de licencia ilimitada
	Marcelino Muñoz García.....	Espinosa de Henares.....	Guadalajara.....	Juan.....	Juana.....	Licencia absoluta
	Leónclio Barrio Marino.....	Talveila.....	Soria.....	Jacinto.....	Juana.....	Pase de situación
	Esteban Heras Royo.....	Soria.....	Idem.....	Lope.....	Ignacia.....	Idem.....
	Sebastián Ortega Martínez.....	Almansa.....	Idem.....	Juan.....	Aleja.....	Idem.....
	Isidro Pascual Arrieta.....	Logroño.....	Idem.....	Jorge.....	Gertrudis.....	Idem.....
	Bruno Reboiro Cámaras.....	Alberite.....	Idem.....	Gregorio.....	Manuel.....	Idem.....
	Gregorio Jiménez Jimeno.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	Mariamo.....	Teresa.....	Idem.....
	José Fumana Afán.....	Luesia.....	Idem.....	Serafín.....	Bárbara.....	Licencia absoluta
	Anacleto Frías Sáenz.....	Cenicero.....	Logroño.....	Feliciano.....	Rufina.....	Idem.....
	Teodoro Kuti Igarzabal.....	San Sebastián.....	Guipúzcoa.....	Benito.....	Francisca.....	Pase de situación
	José Denderiarena García He rrera.....	Idem.....	Idem.....	Serafío.....	Josefa.....	Idem.....
	Pablo Churruga Dotres.....	Valladolid.....	Valladolid.....	Coame.....	María.....	Certificado de soltería..
	Antonio Molina Caballero.....	Segovia.....	Segovia.....	Tiburcio.....	Isabel.....	Idem.....
	Fidel Escalante Abascal.....	Castro Urdiales.....	Santander.....	Crisanto.....	Asunción.....	Pase de reserva activa
	Manuel Sáez Pérez.....	Barcenilla.....	Idem.....	Adriano.....	Ámparo.....	Idem.....
	Gerónimo Núñez Rivera.....	Castrillo de Don Juan.....	Palencia.....	Juan.....	Práxedes.....	Idem.....
	Paulino Rahons Pascual.....	Milagros.....	Burgos.....	Mariano.....	Regina.....	Idem.....
	Eladio Fernández Rodríguez.....	Proindictos.....	Orense.....	Benito.....	Maria.....	Idem 2. ^a reserva
	Pedro García Bouza.....	Mayor.....	Lugo.....	Baltasar.....	Antonia.....	Idem.....
	Francisco Antón Almandral.....	Abelón.....	Zamora.....	Juan.....	Tomasa.....	Idem.....
	Santiago Guerra Albardóz.....	Santander.....	Manuel.....	Manuel.....	Josefa.....	Idem de situación
	Crispín Gorospe Pinto.....	Salvatierra.....	Alava.....	Isidoro.....	Cipriana.....	Idem de excedente de cupo
	Oneyano Antolín Expósito.....	Torremormojón	Palencia.....	Desconocido.....	Desconocida	Idem de situación
	Eleuterio Rodríguez Ochoa.....	Barcial.....	Idem.....	Nicanor.....	Manuela.....	Idem.....
	Simón Martín Provedo.....	Carrón.....	Idem.....	Mariamo.....	Maria.....	Idem.....
	Saturnino Díez Fernández.....	Villasuso.....	Santander.....	Dionisio.....	Saturia.....	Idem.....
	José Sáinz Peña.....	Villavante.....	Idem.....	Valentín.....	Germana.....	Idem.....
	Aquillino Verenciano Quijano.....	Potes.....	Idem.....	Francisco.....	Eugenia.....	Idem.....
	Eduardo Palit Ascensió.....	Madrid.....	Idem.....	Julián.....	Ana María.....	Idem de excedente
	José Sánchez González.....	Ruiz de la Sierra.....	Santander.....	Florencio.....	Josefa.....	Pase de 2. ^a reserva
	José Alvarez Fernández.....	Gijón.....	Oviedo.....	Eugenio.....	Josefa.....	Idem de situación
	José del Sol Fernández.....	Idem.....	Idem.....	Ambrosio.....	Josefa.....	Idem de situación
	Inocencio Pola Álvarez.....	Codillero.....	Oviedo.....	Victoriano.....	Eugenia.....	Pass de situación
	Manuel Rodríguez Rodríguez.....	Tineo.....	Idem.....	Antonio.....	Emilia.....	Idem.....
	Urbano López Candano.....	Codillero.....	Idem.....	Jesús.....	Carmen.....	Idem.....
	Benigno Bieso González.....	C. de Tineo.....	Idem.....	Félix.....	Felisa.....	Idem.....
	Félix Chimeno Sardá.....	Vegadistre.....	Zamora.....	Julián.....	Bernarda.....	Idem de 2. ^a reserva
	Samuel Fernández Rodríguez.....	Santovenia.....	Idem.....	Antonio.....	Manuela.....	Idem del año 1911
	José Teira Fernández.....	Riveira.....	Cornia.....	Domingo.....	Maria.....	Idem de situación
	Maximino López López.....	Salas de Rey.....	Lugo.....	Andrés.....	Rosa.....	Idem de 2. ^a reserva
	Francisco Sorribas Muñoz.....	Asturilic.....	Palencia.....	Francisco.....	Agapita.....	Licencia absoluta
	Gabriel Riba Bojosa.....	Esporlas.....	Baleares.....	Gabriel.....	Gertrudis.....	Pase de 1. ^a reserva
	Antonio Reinés Font.....	Palma.....	Idem.....	Gaspar.....	Juana.....	Idem de redimido
	Gaspar Reinés Font.....	Idem.....	Idem.....	Gaspar.....	Juana.....	Idem
	Eartolomé Soler Jalífi.....	Idem.....	Idem.....	Bartolomé.....	Antonia.....	Idem de condicional
	Francisco Borrás Habrés.....	Idem.....	Idem.....	Miguel.....	Vicenta.....	Idem de excedente de cupo
	Antonio Terrasa Morsagues.....	Estallenches.....	Idem.....	Antonio.....	Ana María.....	Idem
	José Losada Fiol.....	Palma.....	Idem.....	Eugenio.....	Cla...	Idem de redimido
	José Guerra Domínguez.....	Las Palmas.....	Cansarias.....	Francisco.....	Concepción.....	Idem de depósito
	Maximino Biera Martín.....	Ingenio.....	Idem.....	José.....	Maria.....	Idem 2. ^a reserva
	Francisco Talavera Yáñez.....	Las Palmas.....	Idem.....	Manuel.....	Maria de la Cruz.....	Idem de depósito
	Juan Martín Moreira.....	Braña Alta.....	Idem.....	Tomás.....	Francisco.....	Idem 2. ^a reserva
	Toribio Sánchez García.....	Santa Cruz de la Palma.....	Idem.....	Antonio.....	Sebastiana.....	Idem
	Francisco Hernández Pérez.....	San Andrés y Sanas.....	Idem.....	José Antonio.....	Antonia.....	Idem
	Juan Hernández Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	Domingo.....	Mari...	Idem
	Pedro María Expósito.....	Cabra.....	Idem.....	Desconocido.....	Desconocido	Idem de reserva activa
	El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Francisco.....	Certificado de soltería
	Benito Irizabal Anero.....	Quijano.....	Santander.....	Francisco.....	Josefa.....	Pase de reserva activa
	Domínguez Rincón Fernández.....	Ointrénigo.....	Navarra.....	Luis.....	Petra.....	Idem licencia ilimitada

Madrid, 13 de Marzo de 1914.—Echagüe.

LA GUERRA

extraviados que se anulan.

FECHA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS			
	CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
31 Marzo 1907.....	Médico mayor.	D. Eloy Cayuela.....	Subinspector médico.....	D. Luis Sanz Barrera.
25 Mayo 1913.....	Idem.....	Emilio Fuentes.....	Idem 1º.....	José Paredes Rodríguez.
31 Junio 1900.....	Coronel.....	Julio Seguí.....	Comandante.....	Ricardo Núñez.
Se ignora.....	Comandante.....	Juan Alcalde.....	Tte. Coronel.....	Fernández.
Idem.....	Idem.....	José Sánchez.....	Idem.....	Fernández.
Idem.....	Idem.....	Eduardo García.....	Comandante.....	García.
1.º Octubre 1902.....	Coronel.....	Ciricio Calis.....	Idem.....	Salvador Lozano.
1.º Septiembre 1908.....	Tte. Coronel.....	Salvador Lozano.....	Capitán.....	Maximo Cadalso.
1.º Agosto 1910.....	Comandante.....	Juan Campos.....	Comandante.....	Octavio L. del Castillo.
11 Diciembre 1903.....	Coronel.....	Francisco Ampudia.....	Idem.....	Eduardo Barrón.
31 Idem 1910.....	Idem.....	José Salamanca.....	Comandante.....	Salvador Azuara.
1.º Noviembre 1905.....	Tte. Coronel.....	Vizconde del Cerro.....	Idem.....	José Elustondo.
31 Octubre 1907.....	Idem.....	Emilio Ardanaz.....	Idem.....	Carlos Táero.
1.º Septiembre 1904.....	Idem.....	Vizconde del Cerro.....	Idem.....	Juan Ballorga.
31 Marzo 1903.....	Coronel.....	Antonio Lubiano.....	Idem.....	Bonito Ruiz.
22 Febrero 1911.....	Idem.....	Gregorio Prieto.....	Idem.....	Antonio Béjar.
25 Idem 1912.....	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
1.º Abril 1912.....	Idem.....	D. Vicente Sartheu.....	Tte. Coronel.....	D. Nemilio Angulo.
1.º Idem 1912.....	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
1.º Idem 1908.....	Idem.....	D. Luis Cháspido.....	Idem.....	D. Salustiano Ferrer.
20 Marzo 1910.....	Idem.....	Tadeo Morales.....	Capitán.....	Piáculo Gete.
21 Febrero 1912.....	Idem.....	Dimes Martínez.....	Comandante.....	Juan Chimorre.
26 Marzo 1911.....	Idem.....	Cristóbal Martín.....	Idem.....	José Ortegui.
18 Noviembre 1910.....	Idem.....	Francisco López.....	Tte. Coronel.....	Cecilio Surales.
1.º Septiembre 1909.....	Tte. Coronel.....	El mismo.....	Comandante.....	Martín Lafuente.
1.º Idem 1909.....	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
1.º Idem 1907.....	Idem.....	D. Dimes Martínez.....	Capitán.....	D. Justo Urra.
21 Enero 1909.....	Coronel.....	El mismo.....	Comandante.....	Enrique Perera.
21 Idem 1903.....	Idem.....	D. Adolfo Crespo.....	Idem.....	El mismo.
21 Idem 1911.....	Idem.....	Francisco Boluda.....	Idem.....	D. José Otegui.
1.º Noviembre 1911.....	Coronel.....	Cístor Campos.....	Tte. Coronel.....	Baríolomé Suberviols.
1.º Abril 1911.....	Idem.....	Manuel Mesa.....	Comandante.....	Fernando Ruiz.
1.º Agosto 1904.....	Idem.....	Rafael Cantón.....	Idem.....	Manuel Campo.
1.º Idem 1907.....	Tte. Coronel.....	Rafael Cantón.....	Comandante.....	Antonio Gijón.
1.º Agosto 1909.....	Tte. Coronel.....	Eduardo Catalán.....	Idem.....	León Gil del Palacio.
Idem.....	Idem.....	Rafael Cantón.....	Comandante.....	León Gil del Palacio.
1.º Agosto 1911.....	Idem.....	José Piquero.....	Idem.....	Juan Calero Ortega.
Idem 1907.....	Idem.....	Guillermo de Rayas.....	Tte. Coronel.....	Vicente Boixón Perlado.
3 Marzo 1911.....	Coronel.....	Evaristo Pérez.....	Comandante.....	José Añón.
31 Octubre 1911.....	Tte. Coronel.....	Joaquín López.....	Idem.....	Luis Forjanes y López Llanos.
Idem 1908.....	Idem.....	Saturpiño Salvador Hernández.....	Idem.....	Agustino Armada Betancour.
5 Marzo 1911.....	Idem.....	Luis Albaida Viloba.....	Tte. Coronel.....	Miguel Vilaslonga Unti.
11 Septiembre 1907.....	Coronel.....	Enrique Carlos Gómez.....	Comandante.....	Manuel Vidal Sáenz.
4 Marzo 1910.....	Idem.....	Enrique Carlos Gómez.....	Capitán.....	Emilio de Echevarría.
31 Octubre 1909.....	Idem.....	José Izquierdo Rodríguez.....	Comandante.....	Manuel Vidal Sáenz.
1.º Septiembre 1905.....	Idem.....	Enrique Carlos Gómez.....	Tte. Coronel.....	Carles Artilleros Tájada.
1.º Agosto 1910.....	Idem.....	Enrique Galdíñi Fabregat.....	Idem.....	Benito Ortega Muñoz.
1.º Idem 1902.....	Idem.....	Enrique Carlos Gómez.....	Idem.....	El mismo.
1.º Octubre 1907.....	Idem.....	Enrique Pintos Ledesma.....	Idem.....	D. Adolfo Barite Castro.
22 Enero 1906.....	Idem.....	José Noguera Portería.....	Idem.....	Joaquín Benedicto Ruiz.
7 Diciembre 1909.....	Idem.....	El mismo.....	Tte. Coronel.....	Adolfo Berite Castro.
1.º Agosto 1909.....	Idem.....	Idem.....	Comandante.....	Lorenzo Molina Carbonero.
25 Febrero 1909.....	Idem.....	D. Alberto González Francés.....	Idem.....	El mismo.
11 Marzo 1909.....	Tte. Coronel.....	El mismo.....	Idem.....	Francisco Castellano Linare.
Idem.....	Idem.....	D. Antonio Gómez Seguí.....	Idem.....	El mismo.
2 Septiembre 1907.....	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	D. Miguel Ruano Morote.
3 Idem 1907.....	Idem.....	D. Francisco Castellano Linare.....	Idem.....	Damaso Ordóñez Martín.
25 Febrero 1911.....	Comandante.....	El mismo.....	Comandante.....	
25 Idem 1911.....	Idem.....	D. Manuel Sánchez Ocaña.....	Idem.....	
1.º Idem 1913.....	Coronel.....	Francisco Llinares y Riera.....	Comandante.....	
23 Agosto 1913.....	Idem.....		Idem.....	

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.^o de la ley de 19 de Julio de 1904.

(Continuación de la GACETA del día 18 de Mayo de 1914.)

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS		
				EN LA CLASE			AL ESTADO		
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
497	D. José Cabrero Albás.	Aduana de Port Bou.	Huesca.	45	6	12	6	»	»
498	D. Joaquín Gallardo Ciria.	Aduana de Santander.	Zaragoza.	37	»	8	6	»	17
499	D. Miguel Duque Ferrer.	Auxiliar de la Dirección de Aduanas.	Madrid.	36	6	4	6	»	7
500	D. Antonio García Basagaitía.	Auxiliar de la Dirección de Aduanas.	Gerona.	29	6	8	6	»	1
501	D. José Hidalgo Martínez.	Auxiliar de la Dirección de Aduanas.	Guadalajara.	42	1	12	6	»	2
502	D. Román Albaidejo López.	Auxiliar de la Aduana de Bilbao.	Murcia.	29	10	»	6	»	26
503	D. Ignacio Anta Novoa.	Intervención de Hacienda de Orense.	Orense.	26	8	19	6	»	27
504	D. Gonzalo Romasanta y Saco.	Intervención de Hacienda de León.	Orense.	38	5	21	6	»	8
505	D. Desiderio Vicente Arias.	Intervención central.	Salamanca.	28	7	6	5	11	29
506	D. Rafael Soler y Aracil.	Administración de Contribuciones de Valencia.	Alicante.	47	5	»	5	11	24
507	D. Modesto Conde Luis.	Dirección del Tesoro.	Palencia.	29	1	19	5	11	24
508	D. Alejandro Vázquez Campo.	Tesorería de Hacienda de Granada.	Lugo.	28	4	14	5	11	17
509	D. José Luess Sánchez.	Intervención central.	Madrid.	38	2	26	5	11	2
510	D. Manuel Pedraza y López.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Madrid.	28	9	10	5	11	29
511	D. José Bravo y Ruiz.	Tesorería de Hacienda de Sevilla.	Zamora.	46	»	»	5	11	16
512	D. Joaquín Gómez Domínguez.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Madrid.	39	7	24	5	11	16
513	D. Eugenio Velasco y Velasco.	Administración de Contribuciones de Guadalajara.	Madrid.	29	6	»	5	11	15
514	D. Efraido Pérez Caballero y Pérez.	Dirección del Tesoro.	Logroño.	43	9	17	5	11	25
515	D. Constantino Brasa y Sánchez.	Tesorería de Hacienda de Orense.	Orense.	37	3	18	5	11	11
516	D. Francisco Arqués y Juan.	Dirección de Contribuciones.	Alicante.	28	»	»	5	11	11
517	D. Juan Peñalva y Moreno.	Administración de Contribuciones de Las Palmas.	Alicante.	39	7	5	5	10	20
518	D. Manuel Bárbara Ranz.	Auxiliar de la Dirección de Aduanas.	Madrid.	26	5	»	5	10	13
519	D. Francisco Bautista González.	Dirección de Contribuciones.	Madrid.	30	8	3	5	10	10
520	D. Francisco Rico Herrero.	Administración de Contribuciones de Murcia.	Alicante.	27	6	19	5	10	10
521	D. Fernando Gurrucharrí.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Navarra.	26	7	9	5	9	28
522	D. Evaristo Pons Sanmartí.	Intervención de Hacienda de Barcelona.	Lérida.	68	7	10	5	9	18
523	D. Antonio Balanzat y Soco.	Inspección de Hacienda en Badajoz.	Valencia.	56	4	28	5	9	18
524	D. Diego Palma Pendón.	Administración de Contribuciones de Madrid.	Málaga.	73	11	4	5	9	16
525	D. Pasqual Pérez de Sarríá y González.	Intervención de Hacienda de Albacete.	Alicante.	28	8	23	5	9	16
526	D. Ignacio Freijero González.	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.	Madrid.	28	2	4	5	9	9
527	D. Joaquín Manero Sabat.	Tesorería de Hacienda de Oñati.	Huesca.	41	»	»	5	9	3
528	D. Vicente Santiago e Illoza.	Intervención de Hacienda de Toledo.	Toledo.	38	5	28	5	9	22
529	D. Manuel Sánchez Infante.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Madrid.	43	»	19	5	9	22
530	D. Miguel Alonso García.	Tesorería de Hacienda de Segovia.	Madrid.	40	5	26	5	9	20
531	D. Francisco Martín Yuste.	Intervención de Hacienda de Ávila.	Ávila.	50	11	»	5	8	1
532	D. Justino Galán Sancho.	Administración de Contribuciones de Toledo.	Zaragoza.	22	7	16	5	8	8
533	D. José Gallego de San Román.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Madrid.	27	6	4	5	7	1
534	D. Salvador Llorente y Flores.	Intervención de Hacienda de Córdoba.	Córdoba.	26	4	26	5	7	20
535	D. Roberto Rizo Navarro.	Administración de Propiedades 6 Impuestos de Castellón.	Alicante.	29	6	»	5	7	19
536	D. Jaime Queralt Fernández.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Lugo.	24	2	27	5	7	18
537	D. Manuel Mesa López.	Dirección del Tesoro.	Madrid.	23	7	13	5	7	15
538	D. Francisco Hernández Espigüero.	Intervención de Hacienda de Huelva.	Madrid.	38	»	28	5	7	4
539	D. Emilio Fernández Pérez.	Administración de Contribuciones de Huesca.	Alicante.	46	11	24	5	7	11
540	D. Leonardo Sesé y Aguilar.	Intervención de Hacienda de Huesca.	Teruel.	38	»	26	5	6	11

541	D. Luis Tornero y Tornero.	Administración de Contribuciones de Sevilla.	Sevilla.	23	10	17	5	6	23	5	6	23
542	D. Enrique Navarro Córcoles.	Aduana de Valencia.	Valencia.	28	2	3	5	6	13	5	6	13
543	D. Luis Compte Roig.	Administración de Contribuciones de Castellón.	Castellón.	24	1	18	5	6	12	5	6	12
544	D. Antonio Quiceda Hernández.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Murcia.	40	7	20	5	6	8	5	6	8
545	D. Alberto Vignote.	Ordenación de pagos de Hacienda.	Madrid.	26	2	20	5	6	10	5	6	10
546	D. Román Sánchez de Molina y Rodríguez.	Interventor sentador de las finanzas de Almadén.	Cludad Real.	38	10	2	5	5	16	6	2	17
547	D. Felipe Paredes del Olmo.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Madrid.	33	2	3	5	5	6	3	4	3
548	D. Jacinto Muñoz Delgado.	Aduana de Huelva.	Orense.	34	2	3	5	5	7	4	5	4
549	D. Ignacio Amorós y Saavedra y Espejo.	Intervención de Hacienda de Sevilla.	Sevilla.	53	2	3	5	5	5	5	5	5
550	D. Manuel Díaz Confreras.	Dirección de Contribuciones.	Madrid.	32	2	1	5	5	4	21	5	4
551	D. António Avelino Bardia.	Tesorería central.	Barcelona.	45	1	1	5	4	17	5	4	24
552	D. Félix de Gregorio Vadillo.	Tesorería de Hacienda de Málaga.	Soria.	31	4	10	5	4	17	5	4	24
553	D. Manuel Pérez Fernández.	Tesorería de Hacienda de Madrid.	Oronse.	32	1	17	5	4	2	5	4	24
554	D. Estanislao Campos y Sánchez.	Intervención de Hacienda de Santander.	Santander.	23	7	8	5	4	2	5	4	24
555	D. José Novo González.	Intervención de Hacienda de La Coruña.	Lugo.	22	4	2	5	4	2	5	4	24
556	D. Ángel Mazario y Muñoz.	Intervención de Hacienda de Huesca.	Guadalajara.	41	10	3	5	3	10	5	3	10
557	D. José Romero y Domínguez.	Administración de Propiedades e Impuestos de Cádiz.	Cádiz.	61	2	2	5	2	26	6	2	26
558	D. Pablo Gómez Valdeorras.	Intervención de Hacienda de Oviedo.	Cuenca.	30	11	6	5	2	23	6	7	24
559	D. Pedro Urianúa Fernández.	Administración de Propiedades e Impuestos de Murcia.	Murcia.	26	3	3	5	2	16	5	2	15
560	D. Andrés Herrero Esteban.	Intervención de la Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.	Madrid.	28	3	3	5	2	4	5	2	4
561	D. Eduardo Soto de la Blanca.	Interventor del Registro del puerto franco de Alhucemas.	Cádiz.	30	2	2	5	2	2	10	6	2
562	D. Manuel Lombos Gómez.	Administración de Contribuciones de Santander.	Oviedo.	41	8	4	5	2	2	5	2	29
563	D. Mariano García Estévez.	Tesorería de Hacienda de Valladolid.	Avilés.	32	10	29	5	1	29	5	1	29
564	D. Eloy Moro Maríñ.	Tesorería de Hacienda de Cáceres.	Salamanca.	28	2	5	1	1	9	1	1	9
565	D. Francisco Lago Vilches.	Intervención de Hacienda de Zaragoza.	Zaragoza.	22	3	20	5	1	7	5	1	7
566	D. José Coelho González.	Tesorería de Hacienda de Salamanca.	Salamanca.	52	2	5	1	1	5	5	1	5
567	D. Mariano Navarro Santi-Andréu.	Administración de Contribuciones de Valencia.	Valencia.	27	9	14	5	1	5	5	1	19
568	D. Jordónimo Gargallo Ontol.	Administración de Contribuciones de Teruel.	Teruel.	24	1	5	5	1	19	5	1	19
569	D. Luis Ortiz de Zugasti y de Uncilla.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Tanger.	35	10	25	5	2	15	10	7	11
570	D. Víctor Rayero Flores.	Aduana de La Coruña.	Coruña.	67	8	3	5	2	2	46	7	29
571	D. Rafael Idáñez Zapata.	Aduana de Almería.	Almería.	59	10	3	5	2	2	40	10	20
572	D. José Alfino y Díez.	Aduana de La Coruña.	Coruña.	55	2	3	5	2	2	39	6	19
573	D. Francisco Vera Navarro.	Aduana de Alicante.	Alicante.	67	9	12	5	2	2	33	9	9
574	D. Pauitno Rodríguez Bueno.	Aduana de Irún.	Irún.	50	11	6	5	2	2	33	2	20
575	D. Pablo Nogales Bueno.	Aduana de Valencia de Alcántara.	Badajoz.	64	3	24	5	2	2	31	10	16
576	D. Rafael Casado Marchal.	Aduana de Alicante.	Alicante.	51	2	26	5	2	2	31	7	20
577	D. Pablo Ondina Gallardo.	Aduana de Barcelona.	Barcelona.	64	8	3	5	2	2	31	2	20
578	D. Miguel Mestre y Font.	Aduana de Palma de Mallorca.	Baleares.	49	6	5	5	2	2	30	10	8
579	D. Alejandro Grifol de la Hornilla.	Aduana de Málaga.	Burgos.	55	10	2	5	2	2	28	8	5
580	D. Eleuterio Calvo Hernández.	Aduana de San Sebastián.	Soria.	71	8	12	5	2	2	28	7	23
581	D. Teodoro Gordillo Pino.	Aduana de Alicante.	Jaén.	50	3	23	5	2	2	28	6	21
582	D. Camilo Trijeiro Martín.	Aduana de Vigo.	Pontevedra.	51	1	26	5	2	2	27	10	16
583	D. Antonio Larraz González.	Aduana de Barcelona.	Huesca.	48	4	5	5	2	2	27	9	16
584	D. Amadeo Leofre de Millá.	Aduana de Barcelona.	Barcelona.	45	2	5	5	2	2	27	2	16
585	D. Ramón Carrasco Surroca.	Aduana de Cádiz.	Albacete.	56	4	3	5	2	2	27	2	16
586	D. José Casado Marín.	Aduana de Bilbao.	Burgos.	40	7	6	5	2	2	26	6	3
587	D. Joaquín Grifol Capterá.	Aduana de Barcelona.	Gerona.	68	1	21	5	2	2	26	1	12
588	D. Manuel Sarmiento González.	Aduana de Huelva.	Huelva.	44	1	7	5	2	2	26	2	25
589	D. Juan Barrero Prieto.	Aduana de Barcelona.	Badajoz.	46	2	13	5	2	2	25	8	12
590	D. Juan Guimbeo Izquierdo.	Aduana de Cádiz.	Alicante.	54	10	5	5	2	2	24	1	11
591	D. Pedro Páleguin Zamora.	Aduana de Alicante.	Murcia.	42	2	4	5	2	2	24	1	6
592	D. Manuel Mesa González.	Auxiliar de la Dirección de Aduanas.	Granada.	39	9	2	5	2	2	23	11	2
593	D. José Santiesteban González.	Aduana de Almería.	Almería.	48	10	2	5	2	2	23	2	4
594	D. Joan Soler Pascual.	Aduana de Port Bou.	Murcia.	40	5	8	5	2	2	22	9	8
595	D. Freixinet Antón Valero.	Aduana de Málaga.	Alicante.	41	2	5	5	2	2	22	8	22
596	D. Llorente Esteban Leguna.	Aduana de Barcelona.	Zaragoza.	49	4	2	5	2	2	22	2	27
597	D. Pablo Torrejón López.	Aduana de Fregeneda.	Guadalajara.	41	11	1	5	2	2	22	9	4
598	D. Sebastián Ferrá Ferrá.	Aduana de Palma de Mallorca.	Balears.	41	8	2	5	2	2	21	6	26
599	D. Vicente Sánchez Mata.	Aduana de Valencia.	Valencia.	43	4	2	5	2	2	21	6	26
600	D. Antonio San Germán Cortés.	Aduana de Port Bou.	Gerona.	40	10	6	5	2	2	21	4	17
601	D. Deogracias Sánchez Boyano.	Aduana de Cádiz.	Zamora.	39	10	2	5	2	2	21	2	21
602	D. Pedro Giralt Paerola.	Aduana de Barcelona.	Gerona.	40	11	18	5	2	2	20	11	28
603	D. José Fonseca Patomo.	Aduana de Badajoz.	Badajoz.	40	11	4	5	2	2	20	9	11
604	D. Julio Iglesias Vilchez.	Auxiliar de la Dirección de Aduanas.	Salamanca.	39	6	8	5	2	2	20	7	28

Número de orden en el álbum.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD				SERVICIOS				
				EN LA CLASE		AL ESTADO		EN LA CLASE		AL ESTADO		
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	
605	D. Juan Gómez Lara.	Aduana de Sevilla.	Savilla.	44	10	3	5	3	3	20	6	22
606	D. Cosme Gayá Barceló.	Aduana de Palma de Mallorca.	Baleares.	38	5	24	6	3	3	20	3	16
607	D. Mariano Martínez Muñoz.	Aduana de Bilbao.	Burgos.	39	2	16	5	3	3	19	9	24
608	D. Ramón Gabré Tórán.	Aduana de Gijón.	Teruel.	38	8	3	5	3	3	19	3	15
609	D. Fernando Álvarez Martín.	Aduana de Huelva.	Valladolid.	38	7	2	5	3	3	19	3	22
610	D. Bernardo Toribio García.	Aduana de Barcelona.	Sevilla.	40	10	5	5	3	3	19	3	26
611	D. Agustín García de la Torre.	Aduana de Irún.	Cuba.	38	5	3	5	3	3	18	3	22
612	D. Manuel Gómez Alcaza.	Auxiliar de la Dirección de Aduanas.	Madrid.	37	7	17	5	3	3	18	3	1
613	D. Enrique Mortera Rojas.	Aduana de Tarragona.	Madrid.	34	2	3	5	3	3	17	10	18
614	D. Pablo Espinel Pascual.	Intervención principal de las minas de Almadén.	Huesca.	36	10	1	5	3	3	17	10	5
615	D. Antonio Arnalte y Méndez.	Aduana de Pasajes.	Ciudad Real.	48	3	3	5	3	3	17	8	16
616	D. Jesús Gil de Albornoz y Fernández.	Aduana de Vigo.	Toledo.	38	3	4	5	3	3	17	7	3
617	D. Francisco Fonteida Romero.	Aduana de Santander.	Pontevedra.	38	8	24	5	3	3	17	2	25
618	D. Ramón Cabrero González.	Aduana de Gijón.	Santander.	35	11	16	5	3	3	17	1	0
619	D. César Arce González.	Aduana de Tarragona.	Zamora.	35	7	6	5	3	3	17	1	29
620	D. José Tuset Jordà.	Aduana de Cartagena.	Tarragona.	49	1	7	5	3	3	17	3	3
621	D. Joaquín María Andrés Pérez.	Aduana de Cádiz.	Murcia.	50	2	1	5	3	3	16	11	29
622	D. Eduardo Romero de Aragón.	Aduana de Badajoz.	Cádiz.	46	3	3	5	3	3	16	9	13
623	D. Juan Guerrero de la Quebrada.	Aduana de Barcelona.	Badajoz.	73	8	2	5	3	3	16	3	13
624	D. Francisco Llano y Marrero.	Aduana de Barcelona.	Huesca.	49	5	8	5	3	3	15	4	27
625	D. Ángel González Vázquez.	Aduana de Barcelona.	Cornellá.	31	7	2	5	3	3	14	7	22
626	D. Ricardo Pérez Vázquez.	Aduana de Bilbao.	Zamora.	38	10	21	5	3	3	14	2	12
627	D. Francisco Alcalá y Alcazar.	Aduana de Aguilas.	Murcia.	51	10	3	5	3	3	14	5	29
628	D. Enrique López.	Aduana de Barcelona.	Madrid.	42	10	16	5	3	3	14	3	20
629	D. Andrés de Cuevas Toledo.	Aduana de Almadén.	Granada.	36	10	3	5	3	3	14	1	15
630	D. Braulio Flores Lira.	Auxiliar de la Dirección de Aduanas.	Valladolid.	46	3	3	5	3	3	14	1	3
631	D. Esteban Pérez Segado.	Aduana de Adra.	Almería.	49	10	3	5	3	3	13	10	19
632	D. Ramón Portillo y Portillo.	Aduana de Cádiz.	Cádiz.	47	10	3	5	3	3	13	9	29
633	D. Antonio Ortegas Martín.	Aduana de Port-Bou.	Girona.	33	10	24	5	3	3	13	8	12
634	D. Ignacio Vilas Granero.	Junta Auxiliar de la Dirección de Aduanas.	Madrid.	38	3	3	5	3	3	13	7	2
635	D. Ignacio Tejada Vallejo.	Aduana de Irún.	València.	30	3	3	5	3	3	12	1	3
636	D. Federico Asquerino Soler.	Aduana de Barcelona.	Huelva.	38	2	12	5	3	3	11	9	22
637	D. Francisco Moya Navarro.	Pagaduria del establecimiento de las minas de Almadén.	Almería.	54	5	6	5	3	3	10	6	6
638	D. Francisco Moya López.	Aduana de Barcelona.	Murcia.	29	3	1	5	3	3	10	6	6
639	D. José Bernal González.	Aduana de Port-Bou.	Baleares.	26	11	4	5	3	3	9	11	23
640	D. Leopoldo Cabrera González.	Aduana de Sevilla.	Sevilla.	38	3	3	5	3	3	9	9	13
641	D. Luis Rivas Luis.	Aduana de Madrid.	León.	28	4	13	5	3	3	9	9	9
642	D. Antonio Parresola Alamillos.	Aduana de Barcelona.	Madrid.	87	3	3	5	3	3	9	8	19
643	D. Adolfo Closas Pérez.	Auxiliar de la Dirección de Aduanas.	Palencia.	85	3	5	5	3	3	9	2	23
644	D. Luis Borrero Santoyo.	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.	Madrid.	29	6	23	5	3	3	9	2	4
645	D. Domingo Martín Carrasco.	Administración especial de Rentas arrendadas de Vizcaya.	Vizcaya.	55	2	6	5	3	3	9	2	3
646	E. Gonzalo Armendáriz Gurrea.	Auxiliar de la Dirección de Aduanas.	Madrid.	34	3	3	5	3	3	9	2	3
647	D. Teodomiro Sánchez Tirado.	Interventor Sentador de las minas de Almadén.	Cludad Real.	34	9	7	5	3	3	8	9	2
648	D. Antonio García González.	Aduana de Ibiza.	Granada.	38	9	27	5	3	3	8	7	5
649	D. José Cabrerizo Varela.	Auxiliar de la Dirección de Aduanas.	Madrid.	27	3	9	5	3	3	7	6	24
650	D. Carlos González Torres.	Auxiliar de la Dirección de Aduanas.	Málaga.	27	3	3	5	3	3	7	2	25
651	D. Valentín Sánchez Mendri.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa.	Logroño.	39	1	28	5	3	3	7	1	23
652	D. Manuel Gaona Pinedo.	Aduana de Cádiz.	Cádiz.	34	10	3	5	3	3	7	1	14
653	D. Arturo Segura Rodelio.	Aduana de Málaga.	Madrid.	38	3	3	5	3	3	7	3	16
654	D. Rafael Perdigón Tristán.	Administración principal de los puertos fríacos de Canarias, en Santa Cruz de Tenerife.	Canarias.	26	3	3	5	3	3	7	3	10
655	D. José Montes Segovia.	Auxiliar de la Dirección de Aduanas.	Madrid.	23	3	3	5	3	3	6	10	26
656	D. Manuel Meléndez de las Casas.	Aduana de Málaga.	Valencia.	42	8	3	5	3	3	6	7	23
657	D. Fernando de la Peña Pía.	Aduana de Irún.	Valencia.	27	5	21	5	3	3	6	7	5
658	D. Manuel Martínez Corcón.	Aduana de Irún.	Barcelona.	26	10	13	5	3	3	6	7	5
659	D. Félix Rodríguez Rayo.	Dirección de las minas de Almadén.	Cludad Real.	26	3	4	5	3	3	6	1	24

660	D. Gregorio Gómez Macero.....	Administración principal de los puertos franceses de Canarias, en Santa Cruz de Tenerife.....	Canarias.....	29	3	5	3	3	6	3	15
661	D. Antonio Martín Pavo.....	Aduana de Tarragona.....	Tarragona.....	29	3	5	3	3	5	10	3
662	D. Wenceslao Romero Piñeiro.....	Aduana de Vigo.....	Corkfin.....	33	3	5	3	3	5	4	3
663	D. Antonio Rodolfo Guaspe y Salvá.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Baleares.....	Baleares.....	45	1	5	3	3	5	3	3
664	D. José Abolafia Correa.....	Aduana de Barcelona.....	Málaga.....	39	9	18	5	3	5	3	3
665	D. Segundo Casas.....	Aduana de Port Bou.....	Gerona.....	29	3	5	3	3	5	3	3
666	D. Ricardo García Martí.....	Aduana de Gijón.....	Oviedo.....	29	3	5	3	3	5	3	3
667	D. José María Panero.....	Aduana de Santander.....	Santander.....	29	3	5	3	3	5	3	3
668	D. Manuel Alcázar Brunot.....	Tesorería de Hacienda de Sevilla.....	Madrid.....	26	6	7	5	3	5	3	3
669	D. José Rodríguez Salgado.....	Tesorería de Hacienda de Orense.....	Orense.....	22	5	4	5	3	5	3	3
670	D. Mariano Ramos García.....	Administración de Contribuciones de Huelva.....	Murcia.....	29	3	5	4	11	29	4	11
671	D. Rafael Rizo y Navarro.....	Aduana de Port Bou.....	Alicante.....	32	6	23	4	11	28	4	11
672	D. Vidal Ruiz del Río.....	Inspección de Hacienda en Logroño.....	Logroño.....	28	3	5	4	11	27	4	11
673	D. Manuel Abril García.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.....	Madrid.....	29	3	15	4	11	26	4	11
674	D. Antonio Ortíz y Sánchez.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.....	Madrid.....	24	1	7	4	11	26	4	11
675	D. José Bonet Martínez.....	Aduana de Valencia.....	Castellón.....	64	8	11	4	11	24	26	1
676	D. José Trescoff Alcayne.....	Aduana de Valencia.....	Valencia.....	57	2	15	4	11	24	22	10
677	D. Justo Martínez Hernández.....	Delegación especial de Hacienda de Navarra.....	Albacete.....	37	3	5	4	11	24	19	3
678	D. Mariano Agustín Cottat.....	Aduana de Valencia.....	Valencia.....	48	2	14	4	11	24	17	9
679	D. Rogelio Fernández Garroja.....	Aduana del Grao de Valencia.....	Albacete.....	40	11	23	4	11	23	21	5
680	D. Arturo de la Plaza y Herranz.....	Administración de Contribuciones de Guadalajara.....	Guadalajara.....	38	4	1	4	11	17	4	11
681	D. Valeriano Bernárdez Márquez.....	Aduana de Tuy.....	Pontevedra.....	82	3	5	4	11	15	14	3
682	D. Ángel Martínez Chacón y Mori.....	Intervención de la Ordenación de pagos de Hacienda.....	Ciudad Real.....	29	3	5	4	11	13	6	3
683	D. Eliseo Tárrifa Tejera.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Santa Cruz de Tenerife.....	Canarias.....	29	3	5	4	11	13	4	11
684	D. Manuel Chaves y Bernaldo de Quirós.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Oviedo.....	Madrid.....	23	3	5	4	11	13	4	11
685	D. Jerónimo Ariza Povedano.....	Administración de Contribuciones de Córdoba.....	Córdoba.....	68	2	7	4	11	12	4	11
686	D. Ángel Graña Martínez.....	Intervención de Hacienda de Pontevedra.....	Pontevedra.....	89	7	28	4	11	12	4	11
687	D. Juan Marco y Gómez.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Soria.....	Soria.....	39	5	26	4	11	12	4	11
688	D. Dámaso Maher.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Burgos.....	Burgos.....	29	2	5	4	11	12	4	11
689	D. Manuel Sánchez Martín.....	Intervención de Hacienda de Salamanca.....	Salamanca.....	46	6	25	4	11	10	4	11
690	D. Bartolomé Sturla y Cardona.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Guijuelo.....	Baleares.....	29	3	5	4	11	9	4	11
691	D. Ricardo Olavería Sancho.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Teruel.....	Barcelona.....	29	3	5	4	11	6	4	11
692	D. Alejandro Álvarez Marín.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	Madrid.....	26	8	6	4	11	6	4	11
693	D. Gualtero de Castro Cortellini.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Jaén.....	Madrid.....	25	3	5	4	11	3	4	11
694	D. Modesto Pérez Bucet.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Córdoba.....	Madrid.....	27	1	8	4	11	3	4	11
695	D. Epifanio García Muñoz.....	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....	Ciudad Real.....	59	8	24	4	11	2	10	5
696	D. Antero Marescot Iglesias.....	Tesorería de Hacienda de Pontevedra.....	Pontevedra.....	26	1	23	4	11	1	1	1
697	D. Isidro Monteoliva Mazariegos.....	Intervención de Hacienda de Palencia.....	Patencia.....	32	2	2	4	11	3	3	3
698	D. Luis Carreira Carreiro.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.....	Lugo.....	52	10	27	4	11	3	4	11
699	D. Manuel Conejero Benedicto.....	Tesorería de Hacienda de Murcia.....	Murcia.....	29	3	5	4	11	3	4	11
700	D. Canto Velasco Garcinuño.....	Tesorería de Hacienda de Avilés.....	Ávila.....	39	6	3	4	10	15	17	4
701	D. Cristóbal Román Iglesias.....	Aduana de Sevilla.....	Sevilla.....	29	3	5	4	10	10	4	10
702	D. Bernardino Vidal.....	Aduana de La Coruña.....	Coruña.....	31	3	6	4	10	6	4	10
703	D. Alejandro Gómez García.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.....	Madrid.....	83	3	6	4	10	8	1	10
704	D. Juan Olaver Poyatos.....	Intervención de Hacienda de Jaén.....	Jaén.....	24	3	5	4	10	3	4	10
705	D. Bartolomé Vives Isern.....	Intervención de Hacienda de Baleares.....	Baleares.....	33	1	14	4	9	29	4	9
706	D. Luis de Cáceres Martínez.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Segovia.....	Badajoz.....	31	6	17	4	9	27	4	9
707	D. Pedro Boyerna Arnáu.....	Tesorería de Hacienda de Baleares.....	Baleares.....	27	9	3	4	9	22	4	9
708	D. Eduardo Iglesias.....	Dirección de Contribuciones.....	Madrid.....	61	3	5	4	9	10	4	9
709	D. Vicente Zaragoza Giner.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Albacete.....	Albacete.....	29	9	21	4	9	9	4	9
710	D. Vicente Falomir y Pachón.....	Intervención de Hacienda de Castellón.....	Castellón.....	26	3	26	4	9	2	4	9
711	D. José Ontiveros y Galera.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	Almería.....	32	8	20	4	9	3	4	9
712	D. Tomás García y García.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Guenca.....	Cuenca.....	39	3	5	4	9	3	4	9
713	D. Mariano Manuel Domínguez Martín.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Burgos.....	Burgos.....	32	5	16	4	9	3	4	9
714	D. Francisco María de León Falcón.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Las Palmas.....	Canarias.....	29	3	5	4	9	3	4	9
715	D. Francisco Martínez Lerdo.....	Intervención de Hacienda de Logroño.....	Logroño.....	28	9	14	4	9	3	4	9
716	D. Augusto Barriaga Meléndez.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	Pontevedra.....	23	6	17	4	9	3	4	9
717	D. Cástor Cornide Quiroga.....	Tesorería de Hacienda de Burgos.....	Lugo.....	43	3	18	4	8	29	4	9
718	D. Francisco Martínez Asenjo.....	Sociedad del Catastro, Subsecretaría.....	Madrid.....	26	3	5	4	8	28	4	8
719	D. Napoleón Ruiz Verdú.....	Administración de Contribuciones de Valladolid.....	Pontevedra.....	28	1	22	4	8	5	4	8
720	D. Roberto Sánchez y Fuentes.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Ciudad Real.....	Ciudad Real.....	31	3	5	4	7	23	4	7

(Continued.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD.—NEGOCIADO DE PERSONAL.

ESCALAFÓN rectificado de los funcionarios del Cuerpo de Vigilancia dependientes de esta Dirección, formado en cumplimiento de la ley de 27 de Febrero de 1908, cerrado en fin de Diciembre de 1913.

(Continuación de la GACETA del día 20 de Mayo de 1914.)

Vigilantes de segunda.

D. Esteban Ramírez de la Torre.	Cuena.	3	Agosto....	1860	53	5	6	6	23	Cuena.....	Renunció al asesinato.
1. Manuel Rodríguez López.	Cornuña.	24	Diciembre.	1878	35	5	6	6	9	Coruña.....	»
2. Antonio Corredor Tallado.	Málaga.	14	Enero....	1879	34	5	6	6	6	Málaga.....	»
3. Lucio García Salinero.	Toledo.	3	Marzo....	1858	55	5	6	6	5	Valladolid.	»
4. Antonio Pons Ruidavert.	Baleares.	14	Idem....	1862	51	5	6	6	26	Mahón.....	»
5. Miguel Muñoz Bouvier.	Almería.	22	Octubre....	1873	40	5	6	5	20	Cáceres.....	»
6. Antonio Oliver Lillo.	Alicante.	4	Idem....	1880	33	5	6	5	18	Alcoy.....	»
7. José Hernández Martínez.	Murcia.	8	Julio....	1882	31	5	6	5	7	Murcia.....	»
8. Antonio Salas Pérez.	Cádiz.	23	Enero....	1864	49	5	6	6	6	Lérida.....	»
9. Robustiano Martínez Pozo.	León.	24	Mayo....	1874	39	5	6	5	5	León.....	»
10. Jacinto Llorente López.	Logroño.	11	Septiembre.	1858	55	5	6	4	28	Logroño.....	»
11. José Prieto Ronco.	Coruña.	29	Octubre....	1856	57	5	6	4	26	Ourense.....	»
12. Nicolás Gómez Conesa.	Murcia.	7	Abrial....	1871	42	5	6	4	21	Murcia.....	»
13. Rafael Gutiérrez Aljaya.	Órdoba.	23	Mayo....	1882	31	5	6	4	20	Órdoba.....	»
14. José Rodríguez Jiménez.	Zamora.	28	Enero....	1857	56	5	6	4	13	Zamora.....	»
15. María Boyero Oraja.	Cáceres.	1º	Julio....	1882	31	5	6	4	7	Cáceres.....	»
16. Ángel Requeiro Piñeiro.	Coruña.	29	Noviembre....	1875	38	5	6	4	»	Coruña.....	»
17. Mateo Pérez Júlve.	Teruel.	20	Septiembre.	1876	37	5	6	3	10	Navarra.....	»
18. Pedro Cantudo Pérez.	Málaga.	1º	Diciembre.	1854	57	5	6	3	6	Gibraltar.....	»
19. Juan Andrade Jiménez.	León.	28	Enero....	1872	41	5	6	3	6	León.....	»
20. José Rajano Ruiz.	Cádiz.	10	Octubre....	1877	36	5	6	3	6	Idem.....	»
21. Ángel Reguera López.	Lugo.	16	Mayo....	1869	44	5	6	3	»	Lugo.....	»
22. Oriolóbal Acebes Chaves.	Cáceres.	20	Enero....	1878	35	5	6	3	»	Cáceres.....	»
23. Blas Torres Rodríguez.	Canarias.	5	Febrero....	1878	35	5	6	3	»	Órdoba.....	»
24. Antonio Segura Atamino.	Granada.	24	Julio....	1872	41	5	6	3	11	Granada.....	»
25. Antejo Riazueto Olimos.	Huesca.	24	Mayo....	1867	46	5	6	3	10	Huesca.....	»
26. José Hernández Rizo.	Murcia.	7	Abrial....	1881	32	5	6	3	10	Cartagena.....	»
27. Miguel Mateos Ruiz.	Grancada.	24	Idem....	1876	37	5	6	3	9	Málaga.....	»
28. Manuel Garrido Estévez.	Cádiz.	3	Julio....	1872	41	5	6	3	23	Cádiz.....	»
29. Tomás Rebollido Terán.	Zamora.	2	Octubre....	1877	36	5	6	3	9	Cáceres.....	»
30. Félix Sogorb Botella.	Alicante.	23	Mayo....	1868	45	5	6	3	8	Ameria.....	»
31. José Candela Aparicio.	Madrid.	18	Enero....	1874	39	5	6	3	7	Alcoy.....	»
32. Joaquín Ballester Sánchez.	Alicante.	26	Octubre....	1876	38	5	6	3	7	Alicante.....	»
33. Sabas Perras Perras.	Cuena.	5	Diciembre....	1880	33	5	6	3	7	Zaragoza.....	»
34. Marcos Elías Abad.	Zaragoza.	7	Octubre....	1876	38	5	6	3	20	Lérida.....	»
35. Manuel Márquez Miralles.	Murcia.	1º	Diciembre.	1881	32	5	6	3	6	Cartagena.....	»
36. Juan Manuel Díaz Díez.	Salamanca.	31	Idem....	1866	47	5	6	3	5	Salamanca.....	»
37. Feliciano Madridoa Grao.	Albacete.	16	Marzo....	1870	43	5	6	3	5	Jerez.....	»
38. Ginés Luegaro Penávala.	Murcia.	23	Idem....	1879	34	5	6	3	5	Lorca.....	»
39. Alfrodo Carnicerio Miranda.	León.	30	Octubre....	1869	44	5	6	3	3	Santander.....	»
40. Toribio Martínez Aldon.	Burgos.	16	Abrial....	1862	51	5	6	3	1	Burgos.....	»
41. Tomás Rico Martínez.	Valencia.	8	Diciembre.	1877	36	5	6	3	1	Valencia.....	»
42. Humberto López Matheu.	Zamora.	27	Enero....	1880	38	5	6	3	1	Salamanca.....	»
43. Teodoro Medrano Cobos.	Zaragoza.	12	Agosto....	1880	33	5	6	3	1	Zaragoza.....	»
44. Mateo Sánchez Alonso.	León.	11	Julio....	1868	45	5	6	3	»	León.....	»
45. Juan González Adán.	Córdoba.	24	Diciembre....	1871	42	5	6	3	»	Jerez.....	»
46. Toribio Martínez Domínguez.	Soria.	27	Abrial....	1872	41	5	6	3	»	Logroño.....	»
47. Emilio Fornández González.	Cuba.	2	Septiembre....	1872	41	5	6	3	»	Cartagena.....	»
48. Fidel Primi Saldana.	Zaragoza.	8	Diciembre....	1880	38	5	6	3	»	Idem.....	»
49. Sr. Raúl Rodríguez Sevilla.	Murcia.	12	Marzo....	1882	31	5	6	3	»	Ciudad Real.....	»
50. Benigno Baubán Escobar.	Valladolid.	3	Abrial....	1883	30	5	6	3	»	Medina.....	»
51. Justo Morante Barnal.	Salamanca.	2	Noviembre....	1877	36	5	6	3	29	Bejar.....	»
52. Manuel Laguna Sancho.	Zaragoza.	21	Julio....	1881	31	5	6	3	29	Tarazona.....	»
53. Manuel Jiménez Navas.	Idem....	10	Octubre....	1877	38	5	6	3	28	Huesca.....	»
54. Juan de Diego Cifuentes.	Oviedo.	1º	Agosto....	1869	44	5	6	3	28	Avila.....	»
55. Benito Arietía Mondivili.	Zaragoza.	26	Mayo....	1873	40	5	6	3	27	Renes.....	»
56. Juan Sabache Ordás.	Patencia.	25	Abrial....	1871	43	5	6	3	11	Palafrugell.....	»
57. Mariano Ruiz Olivé.	Murcia.	1º	Mayo....	1868	45	5	6	3	24	Maestrazgo.....	»
58. Juan Palacio Sancho.	Zaragoza.	24	Noviembre....	1884	44	5	6	3	24	Reus.....	»
59. Obdulio Martínez López.	Albacete.	21	Febrero....	1877	36	5	6	3	23	Baleares.....	»
60. Nicolás Arreón González.	Murcia.	5	Idem....	1821	32	5	6	3	23	Gibraltar.....	»
61. Rafael Requeni Forner.	Valencia.	12	Octubre....	1873	40	5	6	3	22	Baleares.....	»
62. Luis Castillejos Fornel.	Idem....	6	Abrial....	1873	34	5	6	3	22	Jerez.....	»

NOMBRES Número en la clase	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO		AÑOS DE EDAD	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES			
		Día	Mes.		TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA FONCIA							
					Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.					
63 D. Antonio Morfante de Díos.....	Zamora.....	4	Noviembre	1884	29	5	3	3	8	22	Córdoba.....				
64 Luis Ordóñez Ponalba.....	Valladolid.....	31	Marzo	1861	44	5	5	3	8	21	Castellón.....				
65 Francisco Carmona Labado.....	Sevilla.....	18	Mayo	1866	45	5	5	3	8	20	Sevilla.....				
66 Lino Reolo Herrera.....	Valencia.....	23	Septiembre	1901	44	5	5	3	8	20	León.....				
67 Martín Costa Bolgaa.....	Girona.....	12	Agosto	1863	44	5	5	3	8	18	Tarragona.....				
68 José López Cerón.....	Murcia.....	23	Noviembre	1880	33	5	5	3	8	18	Cartagena.....				
69 José Gálvez Rodrigo.....	Valencia.....	29	Julio	1885	30	5	5	3	8	18	Málaga.....				
70 Juan Legaz Lucas.....	Jesús.....	6	Noviembre	1881	32	5	5	3	8	17	Córdoba.....				
71 Faustino Mateo Marín.....	Zaragoza.....	23	Septiembre	1875	38	5	5	3	8	16	Navarra.....				
72 Juan Palomera Serra.....	Girona.....	7	Febrero	1876	37	5	5	3	8	16	Gerona.....				
73 José Mafí Roy.....	Zaragoza.....	27	Agosto	1877	34	5	5	3	8	16	Reus.....				
74 Esteban Rubio Rubio.....	Idem.....	1	Idem	1876	37	5	5	3	8	15	Zaragoza.....				
75 José María Vidal Pellicer.....	Murcia.....	9	Diciembre	1882	31	5	5	3	8	8	Murcia.....				
76 Martín Molina Ferrí.....	Valencia.....	11	Noviembre	1878	35	5	5	3	8	8	Oviedo.....				
77 Manuel Romero Cámaras.....	Málaga.....	4	Enero	1871	38	5	5	3	8	8	Málaga.....				
78 Teodosio de la Torre Serna.....	Palencia.....	25	Marzo	1875	34	5	5	3	7	19	Álava.....				
79 Luis Pardo y Pardo.....	Idem.....	31	Enero	1883	30	5	5	3	6	23	Palencia.....				
80 Joaquín Navarro Pnig.....	Alicante.....	22	Noviembre	1875	35	5	5	3	5	16	Ciudad Real.....				
81 Casiano Lizarra Oñatejero.....	Zaragoza.....	12	Agosto	1871	44	5	5	3	5	16	Zaragoza.....				
82 Juan de Dios Llopis Sola.....	Alicante.....	27	Febrero	1880	39	5	5	3	5	16	Valencia.....				
83 José Antonio López Garrigos.....	Idem.....	8	Julio	1884	29	5	5	3	5	16	Alcoy.....				
84 Bartolomé Segura Campoy.....	Málaga.....	23	Enero	1875	40	5	5	3	5	15	Gibraltar.....				
85 Teófilo Varona Martín.....	Burgos.....	6	Marzo	1878	37	5	5	3	5	15	Burgos.....				
86 Perfecto Elido Gascón.....	Soria.....	18	Abril	1875	36	5	5	3	5	15	Teruel.....				
87 Antonio Moreno López.....	Córdoba.....	26	Mayo	1877	36	5	5	3	5	15	Córdoba.....				
88 Luis Hernández Rodríguez.....	Almería.....	6	Agosto	1878	35	5	5	3	5	15	Almería.....				
89 Luis Lizárra Pérez.....	Málaga.....	16	Noviembre	1880	33	5	5	3	5	15	Málaga.....				
90 José Cereceda Botella.....	Salamanca.....	18	Marzo	1884	29	5	5	3	5	15	Jeréz.....				
91 Francisco Font Ruiz.....	Castellón.....	18	Enero	1875	38	5	5	3	5	14	Castellón.....				
92 Jaime Fiol Catellá.....	Baleares.....	9	Agosto	1878	35	5	5	3	5	14	Baleares.....				
93 Manuel Martínez Menolao.....	Granada.....	26	Enero	1879	40	5	5	3	5	13	Granada.....				
94 Gabriel Bardeló Cabot.....	Baleares.....	1	Noviembre	1869	44	5	5	3	5	11	Baleares.....				
95 Tomás Antón Herrero.....	Zamora.....	7	Marzo	1873	40	5	5	3	5	11	Orense.....				
96 José Montañer Guasal.....	Baleares.....	15	Enero	1889	31	5	5	3	5	11	Baleares.....				
97 Cipriano J. Quiles Bergea.....	Zaragoza.....	25	Septiembre	1877	36	5	5	3	5	10	Lérida.....				
98 Manuel Gómez Arias.....	Zamora.....	4	Idem	1877	35	5	5	3	5	10	Salamanca.....				
99 Timoteo de la Cruz Infante.....	Palencia.....	25	Enero	1885	32	5	5	3	5	10	Palencia.....				
100 Pablo Fernández Rodríguez.....	Burgos.....	15	Idem	1883	30	5	5	3	5	9	Valencia.....				
101 Cirilo Matagón Angulo.....	Toledo.....	10	Julio	1875	38	5	5	3	5	9	Toledo.....				
102 Ramón Ferrer Carrero.....	Lérida.....	23	Mayo	1879	34	5	5	3	5	9	Lérida.....				
103 Andrés Oromendágorri Rivera.....	Madrid.....	27	Diciembre	1888	30	3	10	13	4	3	Guadalajara.....				
104 Ildefonso Acuña Caballero.....	Murcia.....	27	Idem	1883	32	5	5	3	5	9	Málaga.....				
105 Ignacio Chacón Chacón.....	Ciudad Real.....	28	Mayo	1877	36	5	5	3	5	8	Óciz.....				
106 José Obrado Serra.....	Tarragona.....	19	Marzo	1871	34	5	5	3	5	8	Sevilla.....				
107 Joaquín López Sánchez.....	Jesús.....	23	Febrero	1882	31	5	5	3	5	7	Ciudad Real.....				
108 Manuel Torrelles Bachiller.....	Badajoz.....	19	Septiembre	1881	32	5	5	3	5	4	Cádiz.....				
109 Antonio Ruiz López.....	Zamora.....	22	Idem	1870	33	5	5	3	5	2	Salamanca.....				
110 Andrés Latre Páiz.....	Huesca.....	30	Noviembre	1878	30	5	5	3	5	2	Zaragoza.....				
111 Leopoldo Lago Hernández.....	Pontevedra.....	20	Idem	1875	38	5	5	3	5	2	Vigo.....				
112 Germán Moreira Méndez.....	Salamanca.....	10	Febrero	1876	37	5	5	3	5	2	Oviedo.....				
113 Juan Primi Saldana.....	Zaragoza.....	19	Abril	1878	35	5	5	3	5	2	Zaragoza.....				
114 Francisco Cardo Ramírez.....	Ourense.....	29	Enero	1880	33	5	5	3	5	2	Ourense.....				
115 Francisco Bueno López.....	Salamanca.....	4	Septiembre	1882	31	5	5	3	5	2	Blilar.....				
116 Angel Domínguez Gómara.....	Idem.....	29	Agosto	1883	30	5	5	3	5	2	Salamanca.....				
117 Rogelio Campos García.....	Murcia.....	5	Junio	1875	38	5	5	3	5	1	Lorca.....				
118 Mariano Pardo Cajal.....	Huesca.....	30	Enero	1877	36	5	5	3	5	1	Navarra.....				

119	Félix Ortega de Cea.	Palencia.	29	Julio.	1873	40	5	5	5	5	5	5	León.
120	Emilio Montes Zamorano.	Burgos.	22	Febrero.	1874	39	5	5	5	5	5	5	Burgos.
121	Luis Ruiz Pinal.	Jaén.	21	Junio.	1874	39	5	5	5	5	5	5	Linares.
122	Félix Bartolomé Bartolomé.	Palencia.	20	Noviembre.	1874	39	5	5	5	5	5	5	Venta Baños.
123	Eduardo Jiménez Gómez.	Albacete.	20	Febrero.	1875	38	5	5	5	5	5	5	Albacete.
124	Aquilino Hijelmo García.	Valencia.	8	Julio.	1876	38	5	5	5	5	5	5	Miranda.
125	Rafael Fernández Campos.	Toledo.	26	Idem.	1876	38	5	5	5	5	5	5	Jaén.
126	Mariano Díaz Lledó.	Alicante.	20	Agosto.	1879	34	5	5	5	5	5	5	Gibraltar.
127	Paulino López Rodeño.	Toledo.	1. ^o	Enero.	1880	33	5	5	5	5	5	5	Valencia.
128	Evoaldo Garrido Ocejada.	Valladolid.	8	Octubre.	1880	33	5	5	5	5	5	5	Venta Baños.
129	Francisco Antón Angulo.	Alicante.	29	Abril.	1881	32	5	5	5	5	5	5	Almería.
130	Nicolas Martínez Gareta.	Córdoba.	11	Septiembre.	1876	37	5	5	5	5	5	5	Cádiz.
131	Cesferino Tulegón Vidal.	Zamora.	28	Agosto.	1881	32	5	5	5	5	5	5	Vigo.
132	Francisco Aguilar Bustinta.	Badajoz.	30	Abril.	1882	31	5	5	5	5	5	5	Ciudad Real.
133	Manuel Moreno Ruiz.	Sevilla.	4	Julio.	1883	30	5	5	5	5	5	5	Cádiz.
134	Nicéforo Garrofa Cautero.	Valadolid.	18	Marzo.	1884	29	5	5	5	5	5	5	Burgos.
135	Alfredo Valiente Aranda.	Albacete.	9	Septiembre.	1886	27	5	5	5	5	5	5	Almería.
136	Hermenegildo Clío Fráve.	Gérone.	18	Marzo.	1879	34	5	5	5	5	5	5	S. de Urgel.
137	Santiago Matías Matías.	Guadalajara.	30	Diciembre.	1876	38	5	5	5	5	5	5	Guadalajara.
138	Venancio Rico Pérez.	Zamora.	1. ^o	Abril.	1877	37	5	5	5	5	5	5	Orense.
139	Toribio Garrofa Martínez.	Idem.	4	Item.	1876	37	5	5	5	5	5	5	Idem.
140	Andrés Gómez Ruiz.	Idem.	30	Noviembre.	1878	35	5	5	5	5	5	5	Zaragoza.
141	Carlín de la Paliza Iglesias.	Madrid.	2	Abril.	1888	30	5	5	5	5	5	5	Oviedo.
142	Francisco Sánchez Hernández.	Zamora.	24	Julio.	1884	29	5	5	5	5	5	5	Valladolid.
143	Jacobo Simón Alonso.	Idem.	9	Agosto.	1884	29	5	5	5	5	5	5	Soria.
144	Segundo Barbadillo López.	Segovia.	24	Marzo.	1886	28	5	5	5	5	5	5	Segovia.
145	Miguel Ferrando Prat.	Valencia.	29	Idem.	1874	39	5	5	5	5	5	5	Baleares.
146	Néstor Rodríguez de los Hered.	Valladolid.	27	Febrero.	1871	38	5	5	5	5	5	5	Valladolid.
147	Nicolás González Chiner.	Valencia.	1. ^o	Marzo.	1879	34	5	5	5	5	5	5	Baleares.
148	Victoriano Beltrán Moreto.	Albacete.	14	Mayo.	1878	35	5	5	5	5	5	5	Reus.
149	Eduardo Fernández Galiano.	Valencia.	12	Octubre.	1881	32	5	5	5	5	5	5	Valencia.
150	Justo Arribas Arribas.	Avila.	20	Febrero.	1884	29	5	5	5	5	5	5	Avila.
151	Florencio Navarro Díaz.	Madrid.	26	Octubre.	1876	37	5	5	5	5	5	5	Idem.
152	Eustaquio Pasí Salamero.	Huesca.	27	Idem.	1875	38	5	5	5	5	5	5	Zaragoza.
153	Mariano Jiménez Martín.	Avila.	18	Diciembre.	1876	37	5	5	5	5	5	5	Santander.
154	Guillermo Hernández Alonso.	Toledo.	10	Febrero.	1877	36	5	5	5	5	5	5	Toledo.
155	Mariano Nagore Castro.	Palencia.	24	Septiembre.	1878	35	5	5	5	5	5	5	Valladolid.
156	León Arroyo Caballero.	Valladolid.	20	Febrero.	1880	33	5	5	5	5	5	5	Idem.
157	Luis Pérez Aparicio.	Alicante.	13	Abril.	1880	33	5	5	5	5	5	5	Alicante.
158	Pedro Hevia Los Velezco.	Palencia.	29	Item.	1880	33	5	5	5	5	5	5	Venta Baños.
159	Trinidad Fernández Martín.	Idem.	29	Mayo.	1880	33	5	5	5	5	5	5	Palencia.
160	Pedro de la Torre Hidalgo.	Jaén.	22	Junio.	1881	20	5	5	5	5	5	5	Coruña.
161	Nicolás Padilla Domenech.	Barcelona.	25	Diciembre.	1884	29	5	5	5	5	5	5	Granada.
162	Pedro Martínez Monco.	Burgos.	29	Junio.	1877	36	5	5	5	5	5	5	Salamanca.
163	Domingo Tomás Pozoans.	Palencia.	4	Agosto.	1881	32	5	5	5	5	5	5	Palencia.
164	Eduardo Aguado Higuera.	Abacete.	18	Abrial.	1870	43	5	5	5	5	5	5	Murcia.
165	Victoriano Gracia Rebollada.	Zaragoza.	17	Noviembre.	1877	38	5	5	5	5	5	5	Teruel.
166	José Montoya Hurtado.	Guadalajara.	21	Octubre.	1883	30	5	5	5	5	5	5	Almería.
167	Eduardo Guarner Pastor.	Alicante.	2	Marzo.	1869	44	4	4	11	8	4	11	Lérida.
168	Ángel Vázquez Morán.	Zamora.	1. ^o	Octubre.	1889	44	4	4	11	8	4	11	Oviedo.
169	Donato Alonso Obregón.	Valladolid.	9	Febrero.	1877	41	4	4	11	8	4	11	Valladolid.
170	Tomás González Flores.	Salamanca.	7	Marzo.	1872	41	4	4	11	8	4	11	Guipúzcoa.
171	Luis Alba Castaño.	Murcia.	1. ^o	Idem.	1873	40	4	4	11	8	4	11	Murcia.
172	Antonio Valderrama Martínez.	Ciudad Real.	31	Mayo.	1876	37	4	4	11	8	4	11	Granada.
173	José Estela Navarro.	Tarragona.	17	Junio.	1877	36	4	4	11	8	4	11	Tarragona.
174	José María Renart Rodríguez.	Madrid.	9	Septiembre.	1878	35	4	4	11	8	4	11	Santander.
175	Arturo Domínguez Ferrari.	Orense.	5	Marzo.	1873	34	4	4	11	8	4	11	Pontevedra.
176	Manuel Gómez Cembrano.	Idem.	30	Mayo.	1880	33	4	4	11	8	4	11	Lugo.
177	Lorenzo García Casado.	Burgos.	10	Agosto.	1883	30	4	4	11	8	4	11	Burgos.
178	Felipe de Castro Bernal.	Salamanca.	7	Octubre.	1883	30	4	4	11	8	4	11	Valladolid.
179	José López Fuentes.	Murcia.	4	Febrero.	1881	29	4	4	11	8	4	11	Murcia.
180	Arturo Canetino Diéguez.	Orense.	11	Marzo.	1884	29	4	4	11	8	4	11	Orense.
181	Manuel Díaz García.	Badajoz.	10	Abrial.	1884	29	4	4	11	8	4	11	Olmedo.

(Continued)

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

RELACIÓN de los servicios prestados por la Guardia Civil en el mes de Mayo, respecto á la guardería forestal, remitida por la Dirección General de dicho Cuerpo.

COMANDANCIAS	Denuncias por hurtos de maderas y leñas.	Denuncias por corte de árboles y frutos.	Denuncias por extracción de frutos.	Roturaciones	Número de delincuentes por daños en los montes y frutos	DENUNCIAS						TOTAL de denuncias	TOTAL de delincuentes aprehendidos	TOTAL de cabezas de ganado que pastaban sin autorización			
						POR GANADO PASTANDO SIN AUTORIZACIÓN, EXPRESANDO EL NÚMERO DE CABEZAS Y ESPECIES A QUE CORRESPONDEN											
						Lanar.	Cabriol.	Vacuno.	Cerda.	Caballar.	Mular.	Asnal.					
Madrid.....	3	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
Segovia.....	75	152	1459	992	19	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Toledo.....	3	5	14	280	1.156	62	28	4	3	2	16	18	15	20	448	1.530	
Cuenca.....	8	3	3	20	348	88	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	
Ciudad Real.....	4	2	1	14	396	162	48	48	48	48	22	7	22	7	610	448	
Gerona.....	1	1	1	1	29	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Barcelona.....	1	1	1	1	52	350	316	40	68	2	29	2	2	2	1	31	
Jérusalén.....	7	4	19	7	1.321	1.740	141	715	109	112	97	22	63	7	807	4.246	
Sevilla.....	1	2	2	1	2	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	
Valencia.....	45	42	68	2	115	331	10	10	10	10	10	10	17	17	17	358	
Castellón.....	4	2	2	4	125	10	10	10	10	10	10	10	6	4	4	135	
Caballería, 5º ter.	2	1	1	1	9	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Pontevedra.....	2	1	1	1	9	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Lugo.....	2	1	1	1	11	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Coruña.....	3	1	1	1	11	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Orense.....	2	1	1	1	5	200	27	5	5	5	15	12	12	12	12	247	
Huesca.....	4	1	1	1	3	3	2	2	2	2	14	10	10	10	10	257	
Zaragoza.....	1	6	3	3	12	37	220	220	220	220	220	220	220	220	220	582	
Granada.....	2	1	1	1	5	291	288	288	288	288	288	288	288	288	288	916	
Jaén.....	1	3	2	2	205	495	2	194	2	7	11	51	51	51	51	1.227	
Valladolid.....	12	8	20	1.180	37	3	3	1	1	1	6	31	31	31	31	243	
Ávila.....	7	3	3	3	160	79	2	2	2	2	2	19	7	7	7	2.179	
Oviedo.....	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1.006	
León.....	1	2	1	1	1	735	254	7	2	2	10	7	7	7	7	1.416	
Palencia.....	3	1	1	1	12	34	1.803	2	2	2	18	1	26	21	21	386	
Badajoz.....	4	1	4	4	25	175	116	12	75	2	25	2	25	25	25	347	
Cáceres.....	7	4	1	1	26	730	731	34	149	2	27	39	27	27	27	1.614	
Burgos.....	2	5	1	1	9	347	2	2	2	2	2	3	3	3	3	347	
Santander.....	10	14	1	5	47	1.683	165	84	1	22	24	70	24	24	24	2.179	
Vizcaya.....	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Guipúzcoa.....	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Álava.....	1	3	1	1	5	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Navarra.....	1	3	1	1	5	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Norte.....	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Sur.....	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Caballería, 14 ter.	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Alicante.....	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Murcia.....	3	1	1	1	10	61	188	188	188	188	188	188	10	10	10	249	
Albacete.....	9	1	1	1	26	147	132	132	132	132	132	132	16	26	26	292	
Málaga.....	1	3	4	1	10	178	2.774	63	54	10	21	15	116	10	10	3.115	
Almería.....	2	1	1	1	64	130	2	2	2	2	2	2	7	7	7	194	
Lérida.....	1	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Tarragona.....	1	3	2	2	10	30	71	72	10	5	9	25	3	3	3	40	
Cádiz.....	4	2	2	4	4	71	28	28	28	28	28	28	28	28	28	167	
Córdoba y Tetuán.....	4	2	2	2	177	236	74	74	74	74	74	74	34	34	34	520	
Huelva.....	2	3	2	2	7	433	71	30	1	2	2	2	2	2	2	537	
Salamanca.....	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Zamora.....	3	2	2	2	80	100	31	31	31	31	31	31	4	4	4	211	
Logroño.....	4	4	1	1	18	6	2	2	2	2	2	2	6	1	6	6	
Soria.....	2	1	1	1	31	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	
Este.....	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Oeste.....	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Caballería, 21 ter.	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Guadalajara.....	8	7	6	27	1.519	119	2	2	2	2	2	2	27	34	34	1.641	
Teruel.....	24	4	4	53	444	85	5	5	5	5	5	5	26	53	53	484	
Baleares.....	2	2	2	2	46	80	8	14	14	14	14	14	9	9	9	98	
Canarias.....	4	6	4	12	1	365	2	2	2	2	2	1	3	14	12	370	
TOTALES...	164	249	127	42	792	14.702	10.966	737	1.409	180	202	219	934	705	28.415		

Madrid, 17 de Abril de 1914.—El General Director, P. O., El General Secretario, Manuel Bravo Coroña,—Hay un sello que dice «Dirección General de la Guardia Civil».

Madrid, 23 de Abril de 1914.—El Director general, C. Caselli.

sión agricultor, de veintidós años, estatura 1.680 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Villaviciosa, 23 de Caballería, D. Manuel Murillo Latorre, residente en el punto de la fecha, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Badajoz, 4 de Abril de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Murillo. JG—3751

5648-5649

CASTILLO MURO, Gilberto; hijo de José y de Petra, natural de Gabuco (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1.603 metros; domiciliado últimamente en Irurzun; procesado por la falta grave de no haberse concentrado para su destino á Cuenca; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Alfonso Moreno Lizarraga, Juez instructor del Regimiento Infantería del Iberá, número 5, de guarnición en la Plaza de Zaragoza.—Zaragoza, 30 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Alfonso Moreno. JG—3736

5650

COLS FARRES, Juan; hijo de Ramón y de Angels, natural de Cardona, provincia de Barcelona, de veintidós años, de estado soltero; domiciliado últimamente en Cardona, provincia de Barcelona, contra el cual se sigue expediente por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del undécimo Regimiento Montaña de Artillería de campaña, don Rafael Ferrer, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 2 de Abril de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Rafael Ferrer. JG—3712

5651

CULOJU BULOCHES, Juan; hijo de Pedro y Coloma, natural de Barcelona, profesión escribiente, de veintiún años, estado soltero, estatura 1.690 metros; pelo castaño, cejas al pecho, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón Cazadores de Alfonso XII, número 15, D. José Fernández Boch, residente en esta Plaza, y de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vich, 27 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, José Fernández. JG—3727

5652

DELGADO, Santiago; hijo de Dolores, natural del Rosario, provincia de Canarias, nació en 25 de Julio de 1889, profesión jornalero, tuvo entrada en Caja en 1º de Agosto de 1910; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente de las tropas de Ingenieros de la Comandancia de Tenerife, D. Enrique Gómez Chaufréan.—Santa Cruz de Tenerife, 25 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Enrique Gómez. JG—3694

5653

EURAS BOIXADE, Pedro; natural de Vilada, domiciliado en la misma, provincia de Barcelona, hijo de Pedro y Ramona, profesión labrador, de veintiún años, estado soltero; comparecerá, en el

término de treinta días, á contar desde la fecha de su inscripción, ante el señor Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Cazadores de Tetuán, número 17 de Caballería, D. José Urrutia Huerta, domiciliado en este Cañón; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Reus, 29 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, José Urrutia Huerta.

JG—3692

5654

FERNANDEZ ANDRES, Pedro; hijo de Luciano y Filomena, natural de Las Palmas (Canarias), estado soltero, profesión estudiante, de veintiún años; domiciliado últimamente en Pallés (Léon); procesado por faltar á concentración a días; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Benito Gorzález Uada, primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santona (Santander).—Santona, 28 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Benito González Uada. JG—3697

5655

FERRAS VALL, Ramón; hijo de Buenaventura y Magdalena, natural de San Pedro de Riudevitiles (Barcelona), estado soltero, profesión camarero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Pedro de Riudevitiles (Barcelona); procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Mañeru, número 13, D. José Gandia Ibarzabal.—Valencia, 2 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Gandia. JG—3713

5656

FERRER PONS, José; hijo de Juan Bautista y Teresa, natural de Alcoy (Alicante), estado soltero, profesión guardián, de veintidós años; domiciliado únicamente en Gandia (Valencia); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13, D. José Gandia Ibarzabal.—Valencia, 31 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Gandia. JG—3728

5657

FUENTE GARCIA, Antonio; hijo de Juan y Carmen, natural de Abaño y Otxarko (Vizcaya), estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Simeón Sanz Cobillas, segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Gascián, número 43, de guarnición en la Plaza de Bilbao, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Bilbao, 8 de Abril de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Simeón Sanz. JG—3761

5658

FUENTE RIANO, Camilo; hijo de Arcadio y Micasa, natural de Sierra, Ayuntamiento de Boca de Huergano, provincia de León, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1.637 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá en el plazo de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, D. Aquilino Suárez Argüelles, bajo apercibimiento de ser declarado re-

belde.—León, 31 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Aquilino Suárez. JG—3622

5659

FUENTES BORLONDINO, Ramón; hijo de Juan y Francisca, natural de Sevax, oficio jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sevax, provincia de Almería; procesado por la falta grave de primera deserción simple cometida, no concurrendo á concentración en Caja para destino á Cuerpo como recluta del Reemplazo de 1913, número 9, del cupo de dicha población y perteneciente al Regimiento Infantería de Ceuta, número 60; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del expediente que se le sigue, Comandante de Infantería, D. Bartolomé Cláres Gómez, Jefe del Batallón de segunda Reserva de Almería, número 39, en la residencia oficial del Juzgado, calle de Zaragoza, número 7.—Almería, 12 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Bartolomé Cláres. JG—3748

5660

GALINDO SAN FABIÁN, Virgilio; hijo de Agustín y Marta, natural de Coranes, partido judicial de Villalpando, provincia de Zamora, de veintiún años, estado soltero; avecindado últimamente en su pueblo natal; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Mañeru, número 13, D. Juan Massot Matamoros, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 30 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Juan Massot. JG—3732

5661

GARCIA GARCIA, Valentín; hijo de Mamerto y Andrea, natural de Cabrejas del Pinar (Soria), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, recluta por el cupo de Cabrejas del Pinar, del Reemplazo de 1913; domiciliado últimamente en Cabrejas del Pinar, se le instruye expediente por falta á concentración para destino á Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Santos Sanz Berrocal, primer Teniente de Infantería con destino en la zona de reclutamiento y Reserva de Soria, número 42, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Soria, 31 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Santos Sanz. JG—3693

5662

GARIN PEREZ Isidro; hijo de Melchor y de María, natural de Félix, provincia de Almería, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Félix; acusado de la falta grave de primera deserción simple, no concurrendo á concentración en Caja para su destino á Cuerpo, como recluta procedente del Reemplazo de 1912, número 8 del cupo de Félix, incluido en el cupo de filas de 1913 y destinado al Regimiento Infantería de San Fernando, número 11; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del expediente que se le sigue, Comandante de Infantería, D. Bartolomé Cláres Gómez, Jefe del Batallón de segunda Reserva de Almería, número 39, en la residencia oficial del Juzgado, calle de Zaragoza, número 7.—Almería, 12 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Bartolomé Cláres. JG—3749

5663

GARRIDO LOPEZ, *Marcos*; hijo de Félix y Catalina, natural de Burgos, de estado soltero, profesión carpintero, de veintiún años; domiciliado últimamente en San Sebastián; al qual se le instruye expediente por falta á concentración; comparecerá en este Juzgado permanente de instrucción, sito en la calle de San Juan, número 17 principal, ante el Juez D. Ismael Norzagaray Donays, Comandante de Caballería de esta Plaza de Burgos, en el término de treinta días, contados de la publicación de la presente requisitoria.—Dada en Burgos á 8 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ismael Norzagaray.

JG—3758

5664

GOMEZ UNGIDOS, *Dalmacio*; hijo de Lorenzo y de Paloma, natural de San Pedro de las Dueñas (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en San Pedro de las Dueñas; procesado por faltar á concentración á días; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Benito González Unda, primer Teniente del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santona (Santander).—Santona, 28 de Marzo de 1914.—Benito González.

JG—3696

5665

GONZALEZ MARCOS, *Jesús*; hijo de Luciano y de Arsenia, natural de Villanueva de los Maranos (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Villanueva de los Maranos; procesado por faltar á concentración á días; comparecerá, en término de treinta días, ante don Benito González Unda, primer Teniente del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santona (Santander).—Santona, 28 de Marzo de 1914.—Benito González.

JG—3695

5666

GONZALEZ SANCHEZ, *Tomas*; hijo de Benito y Josefa, natural de Covaita, Ayuntamiento de Parada del Sil, partido judicial de Trivio, provincia de Orense, de veintiún años, de estado soltero, profesión labrador, vecindando últimamente en Covaita; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Francisco Rovira Truiol, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebeldé.—Zimora, 28 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Rovira.

JG—3737

5667

GORTA NADAL, *Domingo*; hijo de Antonio y de María, natural de Ager, Ayuntamiento de Ager, provincia de Lérida, de veintiún años; domiciliado últimamente en Ager, sin qua consten sus demás circunstancias, contra el cual se sigue expediente por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del 11 Regimiento de Artillería de Campaña, D. Rafael Ferrer, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebeldé.—Valencia, 2 de Abril de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Rafael Ferrer.

JG—3710

5668

GUIMERANS CARRERAS, *Evaristo*; hijo de Ricardo y Eugenia, natural de Vigo, de estado soltero, profesión mari-

nero, de veinte años, cuyas señas se desconocen; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por su falta de presentación para pasar al servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Ayudante de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería de Marina, D. Manuel Rodríguez Martínez, Vigo, 28 de Marzo de 1914.—El Juez instructor, Manuel Rodríguez Martínez.

JG—3719

5669

GUTIERREZ ALONSO, *Matías*; hijo de Félix y Saturnino, natural de Ezzares, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, al qual se le instruye expediente por el delito de faltar á concentración; comparecerá en el Juzgado permanente de instrucción del sexto Cuadro de Ejército, sito en la calle de San Juan, número 17, principal, ante el Juez D. Ismael Norzagaray Donays, Comandante de Caballería, en la Plaza de Burgos, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria.—Burgos, 7 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ismael Norzagaray.

JG—3756

5670

GUTIERREZ MOYA, *Claudio*; hijo de Julio y Ezequiel, natural de Ucieda, Ayuntamiento de Kuente, provincia de Santander, de estado soltero, de veintiún años, profesión estudiante, su estatura 1.648 metros; domiciliado últimamente en Marsis; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, D. Mariano de Ugarte Roure, primer Teniente de Artillería, con destino en el tercero Regimiento Montado, de guarnición en Burgos.—Burgos, 4 de Abril de 1914.—Mariano de Ugarte.

JG—3759

5671

HERET GALIANA, *Jaim*; hijo de Pedro y Antonia, natural de Altea, Ayuntamiento de idem, provincia de Alicante, de veintidós años, profesión jornalero, sin qua consten sus demás circunstancias; domiciliado en Altea, provincia de Alicante; contra el cual se sigue expediente por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del 11 Regimiento Montado de Artillería de Campaña, residente en esta Plaza, D. Rafael Ferrer, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebeldé.—Valencia, 2 de Abril de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Rafael Ferrer.

JG—3711

5672

HERRERO DEL POZO, *Nicolás*; hijo de Luis y Mariana, natural de Llamas de Rueda (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por faltar á concentración á días; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Benito González Muda, primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santona (Santander).—Santona, 28 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Benito González.

JG—3698

5673

LAVIN ORTIZ, *Serafín*; hijo de Pedro y Francisca, natural de Rasines, Ayuntamiento de idem, provincia de Santander, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en Rasines, provincia de Santander; pro-

cesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, de la Zona de Recubrimiento y Reserva de Santander, número 41, D. Julian Quevedo Railla, residente en la calle de Santa Clara, número 7, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebeldé.—Santander, 30 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor Julian Quevedo Railla.

JG—3700

5674

LAZARO ULLOA, *Valeriano*; hijo de Bibiano y Victoria, natural de Fuentemolinos, Ayuntamiento de idem, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Fuentemolinos; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, D. Miguel García Quesada, residente en Vitoria, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebeldé.—Vitoria, 1.º de Abril de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Miguel García.

JG—3729

5675

LOPEZ ECHEVARRI, *José*; hijo de Tomás y Baibia, natural de Arizas, provincia de Navarra, de estado soltero, de veintidós años, de profesión bracero; domiciliado últimamente en Ametecos Baja (Navarra); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Gerona, número 22, de guarnición en esta Plaza.—Zaragoza, 31 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Mateo Tillo.

JG—3734

5676

LOPEZ Y LOPEZ, *Julio*; hijo de Antoni, natural de Blascano del Páramo, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Galdames (Vizcaya); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Simón Sanz Obillo, segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Garellano, número 43, de guarnición en la Plaza de Bilbao, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebeldé.—Bilbao, 8 de Abril de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Simón Sanz.

JG—3764

5677

LOU-GOMEZ, *Matías*; hijo de Bruno y Clemente, natural de Muniesa, Ayuntamiento de idem, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión labrador, de treinta y siete años, de estatura 1.665 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca idem, barba idem; domiciliado últimamente en Muniesa (Teruel); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, D. Ricardo Muriel Martímpuro, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebeldé.—Valencia, 31 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Muriel.

JG—3725

5678

LUENGO SELA, *Joaquín*; hijo de Félix y María, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún

afios, de estatura 1,575 metros; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por la falta grave de no haberse concentrado para su destino á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Alfonso Moreno Lizárraga, Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Infante, número 5, de guarnición en la Plaza de Zaragoza.—Zaragoza, 31 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Alfonso Moreno. JG—3733

5679

MERINO SABATÉ, Victorino; hijo de Leonardo y Juana, natural de Sahagún (León), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sahagún; procesado por faltar á concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Benito González Unda, primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña (Santander).—Santoña, 24 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Joaquín Núñez. JG—3730

5684

ORBEGOZO ECHANIZ, Eusébio; hijo de Francisco y María, natural de Deva (Guipúzcoa), estado soltero, estatura 1,640 metros, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en Deva; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, D. Pedro Ragaño Rivera, Juez instructor, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Sebastián, 30 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Pedro Raúl River. JG—3707

5685

ORIOL GIL, Jaime; hijo de Vicente y María Auz, natural de San Vicente dels Horts (Barcelona), estado soltero, profesión carnicero, de veintidós años, estatura 1,680 metros, color trigo, pelo negro, cejas pobladas, ojos claros, nariz aguada, boca regular, barba redonda; domiciliado últimamente en San Vicente dels Horts; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Oviedo, número 49, D. Ricardó Muriel Martínez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 31 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ricardó Muriel. JG—3724

5681

MORALES FLORES, Domingo; hijo de Juan y Antonia, natural de Félix (Almería), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Félix; acusado de la falta grave de primera deserción simple, cometida faltando á concentración en Caja para su destino á Cuerpo como recién del Reemplazo de 1913, número 8 del cupo de dicha localidad, y perteneciente al Regimiento Infantería de San Fernando, número 11; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del expediente que se le sigue. Comandante de Infantería D. Bartolomé Olares Gómez, Jefe del Batallón de segunda Reserva de Almería, número 39, en la residencia oficial del Juzgado, calle de Zaragoza, número 7.—Almería, 11 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Bartolomé Olares. JG—3745

5682

MUNICH SOLE, Luis; natural de Lagas Garona (Francia); cubrió cupo por el pueblo de Monrós (Lérida); de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lagas Garona; procesado por faltar á concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Urrutia Huerta, domiciliado en el Cuartel que ocupa el Regimiento Cazadores de Tetuán, 17 de Caballería, de guarnición en Ruso.—Ruso, 28 de Marzo de 1914.—José Urrutia Huerta. JG—3691

5683

OGAUGUREN CELAYA, Generoso; hijo de Martiniano y Ciriaca, natural de Vitoria (Álava), estado soltero, profesión tornero, de veintidós años, estatura 1,740 metros; domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por la falta de deserción

simple; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, D. Ignacio Núñez Fernández, residente en Vitoria, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vitoria, 31 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Joaquín Núñez. JG—3730

filas; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Benito González Unda, primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña (Santander).—Santoña, 24 de Marzo de 1914.—Benito González. JG—3704

5689

PAULINO AGROMAYOR, Lorenzo; hijo de Francisco y Manuela, natural de Villamería (Orense), de veintidós años, soltero, profesión labrador, vecindado en su pueblo, Juzgado de Orense; procesado por haber faltado á la concentración ordinaria dispuesta por Real orden de 12 de Diciembre de 1913 (D. O. número 278); comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Miguel Lacasta Gódi, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 26 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Miguel Lacasta. JG—3726

5690

PEREZ FERNANDEZ, Cipriano; hijo de José y Leonor, natural de Balmes (Oviedo), Ayuntamiento de las Regueras, de veintidós años, estatura 1,670 metros; procesado por falta á concentración en la Osis de Oviedo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del 6.º Regimiento montado de Artillería, D. Manuel Acosta y Madrazo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 31 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Acosta. JG—3714

5691

PUIG OLTINERA, José; hijo de Antonio y María, natural de San Fructuoso de Biigés (Barcelona), de oficio barbero, de veintidós años, estatura 1,666 metros, pelo castaño, cejas al peine, ojos pardos, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada, aire marchito, domiciliado últimamente en Barriosura, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Alfonso XII, número 15, D. José Fernández Bosch, residente en esta Plaza, y de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vich, 27 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, José Fernández. JG—3728

5692

QUEIPO GONZALEZ, Gumersindo; hijo de José y Manuela, natural de Cereceda (Oviedo), de veintidós años, estatura 1,650 metros, profesión labrador; domiciliado últimamente en Cereceda; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el que suscribe D. Julio Quintana Ruiz, segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, de guarnición en Palencia.—Palencia, 31 de Marzo de 1914.—Julio Quintana. JG—3688

5693

RAMIREZ ALVAREZ, Juan; hijo de Francisco y María, natural de Algodonales, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Algodonales; procesado por faltar á concentración á la Osa de Recueltas de Algodonales, número 29; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Batallón segunda Reserva de Algodonales, número 29, D. Li-

5687

OSORIO FERNANDEZ, Emilio Vicente; hijo de Vicente y Cándida, natural de Ricobayo, Ayuntamiento de Quirós (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,675 metros; domiciliado últimamente en Ricobayo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente del 6.º Regimiento montado de Artillería, D. Blas Salazar García, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 30 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Blas Salazar García. JG—3715

5688

PALACIO FERNANDEZ, Olegario de; hijo de Sieforio y María, natural de Valdemoro (León), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Valdemoro; procesado por faltar á concentración á

uardo Gareca Alvarez.—Algeciras, 1.º de Abril de 1914.—Lisardo Gareca.

JG—3743

5691

RAMOS SIERRA, Francisco; hijo de Luis y Gregorio, natural de Casavieja (Avila), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; estatura 1,560 metros; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial, producción buenas; señas particulares: pecas en la cara; domiciliado últimamente en el punto de su naturaleza; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Garellano, número 43, don Zúñiga Ramos Unamuno, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Bilbao, 4 de Abril de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Zúñiga Ramos.

JG—3760

5693

RAVENTOS ROSELL, Pascual; hijo de Juan y Dolores, natural de Torrelles de Foix (Barcelona), de veintiún años, profesión confitero; domiciliado últimamente en Torrelles de Foix; contra el cual se sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del 11 Regimiento Montado de Artillería de Campaña. D. Rafael Ferrer, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 2 de Abril de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Rafael Ferrer.

JG—3703

5696

REBOREDO CRUZ, Ramón; hijo de Manuel y Rosa, natural de Trasmonte (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Trasmonte; procesado por su falta de presentación para pasar al servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Ayudante de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería de Marina, D. Manuel Rodríguez Martínez.—Vigo, 28 de Marzo de 1914.—Manuel Rodríguez Martínez.

JM—3718

5697

RIVAS MARTÍN, Gonzalo; hijo de Salvador y Francisca, natural de Marbella (Málaga), de estado soltero, profesión marinista, de veintidós años; domiciliado en Marbella; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón segunda Reserva de Ronda, número 98. D. Leopoldo Galán Llinares, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ronda, 28 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Leopoldo Galán.

JG—3690

5698

ROCHA GIL, José; hijo de Evaristo y María, natural de Rebordares, parroquia de idem, Juzgado de primera instancia de Toy (Pontevedra), nació el 3 de Julio de 1891, de oficio jornalero; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón de segunda Reserva de Vigo, D. Manuel Patiño Iglesias, residente en dicha Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—

Vigo, 26 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Patiño.

JG—3717

5699

ROZAS GALAN, Antonio; hijo de Estanislao y Ramona, natural de Valdepeñas, de estado soltero, oficio comerciante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Valdepeñas, Juzgado de primera instancia de fiem (Cádiz Real); procesado por haber faltado a la concentración dispuesta por Real orden de 12 de Diciembre último (D. O. núm. 278); comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, primer Teniente del segundo Regimiento Montado de Artillería, D. José Otero y Montes de Oca.—Vicálvaro, 1.º de Abril de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, José Otero.

JG—3716

SANCHEZ, Luis y María Morales, padres del soldado perteneciente al Regimiento mixto de Artillería de Ceuta, Amadeo Sánchez Morales, en defecto de ellos parientes próximos, y además dos personas que conozcan a esta familia y puedan actuar como testigos hábiles; comparecerán, en término de quince días, ante el Juez instructor del expediente que se instruye a dicho soldado, por la falta grave de primera deserción simple, cometida no concorriendo a concentración en Caja para destino a Cuerpo, comparecerá ante el Comandante de la Infantería D. Bartolomé Clares Gómez, Jefe del Batallón de segunda Reserva de Almería, número 39, en la residencia oficial del Juzgado, calle de Zaragoza, número 7, con el fin de recibirle declaración.—Almería, 6 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Bartolomé Clares.

JG—3741

5701

SANCHEZ MORALES, Amadeo; hijo de Luis y María, natural de Alhama (Almería), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Torre de Capdella (Lórida), acusado de la falta grave de primera deserción simple, cometida no concorriendo a concentración para su destino a Cuerpo como recluta del Reemplazo de 1913, número 9 del ejército de Alabama y perteneciente al Regimiento mixto de Artillería de Ceuta; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del expediente que se le sigue, Comandante de Infantería, D. Bartolomé Clares Gómez, en la residencia oficial del Juzgado, calle de Zaragoza, número 7, oficinas del Batallón de segunda Reserva de Almería, número 39.—Almería, 6 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Bartolomé Clares.

JG—3740

5702

SANCHEZ RUIZ, José; hijo de Francisco y de Isabel, natural de Sorbas (Almería), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sorbas, scutado de la falta grave de primera deserción simple, cometida no concorriendo a concentración en Caja para destino a Cuerpo, como recluta procedente del Reemplazo de 1913 número 28, del pueblo antes expresado y perteneciente al Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del expediente que se le instruya, Comandante de Infantería D. Bartolomé Clares Gómez, Jefe del Batallón de segunda Reserva de Almería, número 39, en la residencia oficial del Juzgado, calle de Zaragoza, número 7.—Almería, 11 de

Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Bartolomé Clares.

JG—3716

5703

SANYER MAS, José; hijo de Valentín y de Teresa, natural de Valençà (Barcelona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buenas; domiciliado últimamente en Valençà; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13, D. José Gandia Ibarzabal.—Valencia, 31 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Gandia.

JG—3722

5704

RUBIO CÁCERES, Joaquín; hijo de Antonio y de Ana, natural de Tahal, provincia de Almería, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintitres años de edad, cuyas señas personales y particulares se ignoran; domiciliado últimamente en Tahal, acusado de la falta grave de primera deserción simple, cometida no concorriendo a concentración en Caja para destino a Cuerpo como recluta procedente del Reemplazo de 1913, número 19 del ejército de Tahal y perteneciente al Regimiento Infantería de Ceuta número 60; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del expediente que se le sigue, Comandante de Infantería, D. Bartolomé Clares Gómez, Jefe del Batallón de segunda Reserva de Almería, número 39, en la residencia oficial del Juzgado, calle de Zaragoza, número 7.—Almería, 13 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Bartolomé Clares.

JG—3750

5705

TORIO MOSQUERA, Manuel; hijo de Tirso y Josefa, natural de Redondela, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, domiciliado últimamente en Redondela, procesado por su falta de presentación, para pasar al servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Ayudante de esta Comandancia de Marina, D. Manuel Rodríguez Martínez, Capitán de Infantería de Marina.—Vigo, 28 de Marzo de 1914.—Manuel Rodríguez Martínez.

JM—3720

5706

URQUIJO LARRUAGA, Gerardo; hijo de Oriolábal y de Julian, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, de estado soltero, de oficio dependiente, de veintidós años, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Simeón Sanz Zubillaga, segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Garellano, número 43, de guarnición en la plaza de Bilbao, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Dado en Bilbao a los ocho días del mes de Abril de 1914.—Simón Sanz.

JM—3763

5707

VALLE DE PADRÍAS, Bartolomé; natural de Palma (Mallorca), de estado soltero, profesión, pescador de veintiún años; procesado por rechistar d. se dñm, comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Rafael Lucio Villegas y Escudero, Alférez de Navío, Juez Instructor del Crucero Príncipe de Asturias. Dado en

Tínger 4 30 de Marzo de 1914.—El Juez Instructor, Rafael Villegas.

JM—3708
5708

VEGA N., Ricardo; natural de Madrid, provincia de Madrid, estado soltero, profesión carpintero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Bicocra de Ciscarrón, de esta provincia, a quien se instruye expediente de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez Instructor, Capitán del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, D. Eduardo Ruiz Gómez, en Santander, cuartel de María Cristina, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Santander, 31 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez Instructor, Eduardo Ruiz.

JG—3701
5709

VILARROBIA PONS, Arturo; hijo de Salvador y Ramona, natural de Bicesnas, estado soltero, oficio curtidor, de veintiún años, en su calidad personal a sueldo es el piso cuatro, oficina quinientos, en el piso, oficina cuatro, planta regular; procedente por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez Instructor, D. Nicolás de Pineda y Rovero, Comandante del primer Regimiento de Zapadores Minadores, de su cuartel en San Sebastián, 1.º de Abril de 1914.—El Comandante Juez Instructor, Nicolás de Pineda. JG—3702

5710

VILLAR URBANO, Graciano; hijo de Ramón y G. n. n., natural de Casablanca, provincia de Málaga, estado soltero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Santiago de Chile, al que se le sigue expediente por haberse a ojido a indulto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez Instructor, don Manuel Llera Baster, Capitán del Batallón Segundo Reserva de Antequera.—Antequera, 6 de Abril de 1914.—El Juez Instructor, Manuel Llera. JG—3744

5711

ZABALEGUI ECHAVERRIA, Teodoro; hijo de Francisco y Margarita, natural de Haro (La Rioja), de veintidós años, estado soltero, profesión artesano de ferrería; domiciliado últimamente en Haro; procedente por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente de Artilería, con destino en la Comandancia de San Sebastián, D. José Sabater Gómez, Juzzador de la misma.—San Sebastián, 23 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez Instructor, José S. baster. JG—3705

Audiencias Provinciales.

CÁCERES

La Sala de lo Civil de esta Audiencia, ha servido dictar la sentencia, cuya esencia zambla y parte dispositiva se como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de Cáceres a 13 de Abril de 1914, en los autos de juicio de deshucio que ante Nós pendan, remitidos en virtud de apelación por el Juez de primera instancia de Ourense, seguidos entre partes; de una como demandante y apelante D. Enrique Ortiz López, domiciliado en Alconchel, propietario, como representante legal de su menor hija D. Ángeles Ortiz Díaz, representado por el Procurador D. Adrián Caldera Céspeda y defendido por el Le-

trado D. José Ibarrola y Muñoz y de otra como demandados y acusados D. Vicente Lazo Martínez, domiciliado en Olivanza, labrador, representado por el Procurador D. Luis González Berruguero y d. Benito por el Leñador D. Germán López Tejado, y D. Alejandro, D. Piñeiro y D. Consuelo Liso Martínez, domiciliadas en Almenral, Ourense y Alicante, respectivamente, sin profesión especial y casadas con D. Antonio Cormosa Martínez, don Manuel Muñoz Sobera y D. Manuel Jorge Prieto, también respectivamente, representados por los Estafatos del Tribunal por virtud de no haber comparecido ante esta Audiencia todos en concepto de herederos de D. Ildefonso Lazo Martínez, sobre su deceso de la dehesa Fuentebonita de la Villa, del término de Olivanza;

•Falloemos que debemos declarar y declararlos haber lugar al deshucio de la dehesa denominada Manto de la Nube, sita en el término municipal de Olivanza, que se solicita en la demanda en que se resuelve, deduciéndose en el Juzgado de Primera Instancia de dicha población, por D. Enrique Ortiz López, en representación de su menor hija D. Ángeles Ortiz Díaz, contra D. Vicente, D. Alejandro, D. Consuelo y D. Pilar Liso Martínez, casados, respectivamente, estas tres últimas con D. Antonio Cormosa Martínez, D. Manuel Jorge Prieto y D. Manuel Muñoz Sobera, y en su consideración de los mencionados señores, se aprecia el desplazamiento de los herederos si no desplaza la demanda figura en el término de veinte días, condonándose como las condenas en las costas de la primera instancia y sin hacer expresa condonación por la que respecta a esta segunda, en cuya sentencia d. bómbs rovocar y rovocamos la sentencia apelada; digase al Juez de primera instancia de Ourense D. Manuel González Domoso, que en lo sucesivo, no incurra en las infracciones de procedimiento que se anotan en el artículo Considerando; nouis pusea esta sentencia, teniendo en cuenta para las litigantes no comparecidos, lo dispuesto en el artículo 769 de la ley de Ejecución Penal Civil, y a su tiempo devolváse los autos a su Juzgado de donde proceden con certificación de este r. s. Juicio para su ejecución reintegrándose su debida forma el papel de oficio invertido en esta segunda instancia.

•Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzzando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Mariano Ulibarri, secretario.—Tucío Gobal.—Juan J. Orzán.

La anterior sentencia fue publicada en el 1.º de su fecha por el señor M. Adrián Pérez, secretario de la Sala de D. Blas Carrera.

Y yo el Oficial de Sella, cumpliendo lo ordenado en la misma y en providencia de 29 d. l. próximo pasado mes de Abril, explico la presente cédula de notificación a que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la provincia de Badajoz y Cáceres de Madrid, para que sirva de aviso a los rebeldes en autos D. Alfonso, D. Pilar y D. Consuelo Liso Martínez, domiciliados en Almenral, Ourense y Alicante, respectivamente.

Cáceres, 1.º de Mayo de 1914.—D. García Fernández. JO—1743

ORENSE

D. Pedro Prades, Presidente de la Audiencia Provincial de Orense.

Por la presente requisitoria, dimanada de la causa número 83 de 1913, y Juzgado de Ginzo de Limia, por el delito de hur-

to, se cita, llama y emplaza al procesado en la misma, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley Procesal, Manuel Santos García, de domicilio en la s. soltero, natural de Puente Pascual, parroquia de Cabueñiga, vecino de Santiago de Rubias, cesterero de oficio, hijo de José y Bealgas, para que dentro del término de diez días comparezca ante esta Audiencia, y encargo a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a su busca, poniéndola a disposición de este Tribunal.

Orense, 30 de Abril de 1914.—Pedro Prades. JO—4396

D. Pedro Prades, Presidente de la Audiencia Provincial de Orense.

Por la presente requisitoria, dimanada de la causa número 69 de 1912 Juzgado de Aliste, seguida por hurto, se cita, llama y emplaza al procesado en la misma, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley Procesal, Venancio Fernández González, de veintiún años, soltero, tendero ambulante, nativo de Santa Cruz de Rubias y domiciliado en Espartaco de Rubias, parroquia de Ourense, hijo de Francisco y Rosa, para que en el término de diez días, se呈re en la Circos de esta ciudad por estar cumplida su prisión provisional, y el mismo día, en cargo a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a su busca y captura, incrustándole en dicha Circos a mi disposición.

Orense, 30 de Abril de 1914.—Pedro Prades.—P. M. de S. S. J. 24 L. 1914. JO—4395

Unidades de ejecución de sentencias

BARCELONA.—OESTE

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de esta ciudad, en providencia del día de hoy, dictada en mérito a el procedimiento ejemplar de la Ley Hipotecaria, promovido por D. Antonio Párraga Hontoria, contra D. Esteban Casablanca, ejecutado a subasta, por segunda vez, en siguientes a esa hipoteca:

Toda aquella cosa manzana y heredad, denominada La Tablina o Felú, situada en el término municipal de San Quirico de Tarrasa. La cosa de campo está señalada con el número 1, y consta de tres cuerpos: planta baja, primera planta y desván, con sus balcones, logios, corredores, corral y varios edificios, etc., para trillar y arquear, viñedo todo ello comprendido dentro de un gran barrizo o patio cercado de parcelas, levantado a costa de seis plazas de arena de la villa de Pallars. La totalidad de esta finca se compone de rezos, etc., etc., y de olivos, acequias y yerma, ocupando una extensión superficial de 73 hectáreas 83 aranzas 31 centímetros y 25 decímetros cincuenta, iguales a 120 caseríos, 14 caseríos y un pie de 12, aproximadamente, y situado por junta a Ourense, parte con José Barrio y Blouich, antes Pablo Ceballos, parte con D. Feliz Gomendio, el primero mediante torrente y camino, y el segundo sólo mediante torrente; parte con don José Gorina y Romaguera, y parte con los patios de las casas de Domingo Requena, José Creus, José Ferrán, Joaquín Foguet, Tomás Mas, Viuda de Liadó, Ramón Sabaté, Juan Joanico, José Lleónart, Ramón Tapia, Quirico Llobet, Juan Gil, Vicente Gubert y Miguel Folch, mediante un camino; por Medioidia, parte con un ri-

bizo y un camino, parte con campo de Francisco Trilla, y parte con el antelio José Gorina y Beméa, mediante también carretera; por Paniente, con tierras de los señores de D. Eduardo Viver y parte con la de D. José María de Ponch, parte con las de Felio Comadrid, y parte con las de José Ferrán y Lloach.

Una heredad nombrada Sabaté del Torrent, con su casa de campo, señalada de número 12 que consta de planta baja y un piso, con las dependencias propias de una casa de campo, situada en el término municipal de Tarrasa, parte parroquia de San Julián de Altura, y parte parroquia de San Pedro, se compone de regadio, yermo, secano, viña y yermo; comprende una cabida de 188 cuarteras 11 cuartanas y tres picótines, equivalentes a 73 hectáreas 11 áreas y 11 centíreas, y líneas; por el Norte, parte con D. Jacinto Sabaté y parte con la heredad Ballot, parte con el maso Barba, y parte con la villa de Juan Lloach; al Sur, parte con casa Llobateras, en una pequeña parte con boque que de la heredad Parellada, parte con Pedro Solé y parte con Juan Casanova; al Este, con villas de varios particulares, parte con el caserío del Maso Cunillé y parte con la heredad Barba, y al Oeste, con pertenencias de la heredad Parellada. La descrita finca se halla formada por la aglomeración de las dos siguientes:

a) Una heredad nombrada Sabaté del Torrent, con una casa de campo señalada de número 12, que consta de planta baja y un piso con las dependencias propias de una casa de campo, situada en el término municipal de San Pedro de Tarrasa, hoy término municipal de Tarrasa, parroquia de San Julián de Altura, y parte parroquia de San Pedro. Se compone de regadio, secano, viña y yermo, ocupando una superficie de 52 hectáreas 71 áreas 51 centíreas, equivalentes a 188 cuarteras, y tiene de por justo al Oeste, con el torrente del Maso Cunillé, y con la heredad Barba; al Sud, parte con casa Llobateras, y es una pequeña parte con bosque de la heredad Parellada, y al Norte, parte con Jacinto Sabaté y parte con la heredad Ballot;

b) Otra heredad, nombrada Maso Cunillé, sin casa de campo, sita en la parroquia de San Julián de Altura, término municipal de San Pedro de Tarrasa, hoy de la ciudad de Tarrasa, compuesta de viña y parte de yermo, ocupando una extensión superficial de 20 hectáreas 49 áreas 60 centíreas, equivalentes a 52 cuarteras 11 cuartanas y tres picótines; tiene de por justo, al Este, parte con viñas de varios particulares y parte con torrente Pedralver; al Sur, con Pedro Solé y Juan Casanova; al Oeste con el torrente del Maso Cunillé y parte con tierras de casa Barba, y al Norte, parte con dicho maso Barba y con viña de Juan Lloach.

El remate tendrá lugar el día 26 de Junio próximo, a las doce, en el local de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Balón de San Juan), haciendo presente a los licitadores que los cargos y las certificaciones libradas por los Registradores de la Propiedad de Sabadell y Tarrasa, estarán a su manifestación en la Secretaría del infrascrito; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, que las cargas ó gravámenes anteriores y las preferentes al crédito de D. Antonio Patalleres, continuaran subsistiendo aceptándose el rematante y quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

El tipo para la subasta es el 75 por 100 de la cantidad de 120.000 pesetas, pactado en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo, y que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, ó en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo de la expresada cantidad.

Barcelona, 18 de Mayo de 1914.—José Pastor. X-1103

CIFUENTES

D. Vicente Gil García, Juez municipal de esta villa, en funciones de instrucción por indisposición del propietario.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se cita, llama y encaraza a un sujeto que sobre el día 20 de Marzo último entró en el pueblo de Satodeso, de este partido, con una caballería y componía su ejército y compraba instalaciones para que comparezca ante este Juzgado a fin de prestar declaración que sobre tentativa de asesinato se sigue en este Juzgado, lo que verificará dentro del término de diez días a partir de la fecha de la publicación del presente edicto; sancionado de que, si no lo verifica, lo parará el perjuicio que buturá lugar.

Dado en Cifuentes a 1º de Mayo de 1914.—Vicente Gil.—P. S. M., Licenciado Antonio Bonet. JO-4761

CHINCHILLA

D. José Valle y López, Juez de instrucción interino de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de un burro de siete a ocho años, entero, ruivo, con mechones en las crías y cola sin esquilar, recién de estrías y en suellos de la entraña y el colicón, y de constitución baja, que fue herido la noche del 27 último de la silla de Casa Guadalupe, distrito término municipal, y propiedad de Gabriel Martínez Gómez, procediendo además a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, de no sacarle su legítima procedencia.

Chinchilla, 30 de Abril de 1914.—José Valle.—El Secretario judicial, Demetrio José Ros. JO-4765

GANCIN

D. José Bugella Bar, Juez de instrucción de Gavà y su partido.

Por el presente edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia, ruego a todas las autoridades y particulares de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de un burro entero, de edad de cinco años, alzada 1,25 metros, pelo ruivo, raza española, con el hierro de la Corralada Félix Agustí en la resga derecha, sin defecto físico, desparecido el día 17 del actual, de la Rosa de la Molinera, perteneciente a los Angosturas, término de Gimera de Llobregat, donde poseía libramiento de la propiedad de José Pérez Sánchez, poniéndole, caso de ser hallado, a disposición de este Juzgado juntamente con la persona en cuyo poder se hallare, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Gavà a 30 de Abril de 1914.—José Bugella.—El Secretario, Afor. Pérez. JO-4769

LA ALMUNIA

D. Leopoldo Martínez Arnaud, Juez de instrucción de La Almunia y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en causa que se instruye en este Juzgado sobre muerte de D. Madardo Ros Valles, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 106 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID, se ofrece el procedimiento a Joaquín Ros Lafuente hijo y heredero habiente del testamento, que se dice hallarse incorporado al ejército de operaciones de África, para que pueda mostrarse parte en la indicada causa y optar ó renunciar la indemnización que pueda corresponderle.

Dado en La Almunia a 3 de Mayo de 1914.—Leopoldo Martínez Arnaud.—Ante mí: P. H., Fausto Moya.

JO-5094

LA CAROLINA

D. Benaventura Sánchez Cañete y López, Juez de primera instancia de este distrito y su partido.

Por el presente y providencia de esta fecha, á virtud de demanda de juicio ordinario declarativo de mayor sustancia promovido por este Juzgado a instancia de D. Sebastián Izquierdo Martínez, Abogado y vecino de Linares, sobre cancelación de un cencio reservativo y todas las pensiones hasta el día, al objeto de su redención, y que gravita sobre la debida cuenta del Gatlito, del término de Baños, y dirigido contra las personas inciertas desconocidas que se crean con derecho a las 14.859 pesetas con 98 céntimos, parte de dicho cencio reservativo creado por D. Andrés Fuenteclillas Garrido en la escritura de 8 de Octubre de 1878, otorgada en la ciudad de Beza, ante el Notario D. Francisco de Paula Maza y suspensores, se citan y emplezan por segunda vez a presentadas personas inciertas y desconocidas para que, dentro del término de ocho días, comparezcan en autos, personándose en forma, apercibiéndoles que, en caso contrario, les parará el juicio á que buturá lugar.

La Carolina, 16 de Mayo de 1914.—Benaventura Sánchez.—P. S. M., Ratificó Cañete. X-1107

LINARES

D. Pedro Muñoz Sánchez, Juez de primera instancia de esta ciudad.

Hago saber: Que en la demanda de decadencia de que se hará mención se dictó la sentencia, cuya encabezamiento y parte dispositiva dice:

«Sentencia.—En la ciudad de Linares, a 18 de Mayo de 1914, si Sr. D. Pedro Muñoz Sánchez, Juez de primera instancia de la misma y su partido, ha visto la presente demanda de deshucio promovida por D. Felipe López López, mayor de edad, casado, industrial, domiciliado en esta ciudad, representado por el Procurador D. Antonio García Ferrerol, bajo la dirección del Letrado D. Sebastián Izquierdo, contra la sociedad The National Spanish Silver Lead Mines and Mining Company Limited, domiciliada en Londres, la cual no ha comparecido en autos sobre que ésta desaloja las minas y demás cosas que tiene arrendadas al demandante;

• Peticionario declarando haber lugar al desalojo solicitado por el Procurador D. Antonio García Ferrerol, en nombre de D. Felipe López López, debe mandar y mandar á la sociedad The National Spanish Silver Lead Mines and Mining Company Limited que desaloje las minas objeto del deshucio en el término de quince días, apercibiéndola de lanzamiento si no lo verifica, y condenándola

El pago de todas las costas; notifíquese esta sentencia en los estrados del Juzgado, y publicúquese su escabecamiento y parte dispositiva en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Así p.r. esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firme.—Pedro Muñoz Sánchez.

Dado en Linares á 18 de Mayo de 1914.
Pedro Muñoz.—El Secretario, Vicente Alvaréz.
X—1198

MANCHA REAL

D. Antonio Baillén Lozano, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

En virtud del presente, ruego y encargo á los de igual clase, Guardia Civil y demás dependientes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y rescate de la burra que al final se resalta, la que fue sustraída en la mañana del 29 de Abril último del sitio Paso de los Charritos, término de Garcier, y era propria de Bartolomé Marín, vecino de aquella villa, y caso de ser habida, la pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Así lo tengo acordado en el sumario número 31 de 1914, que por indicado hecho se instruye en este Juzgado.

Señas de la caballería.

Una burra de ocho años, pelo ruivo obscuro, altura regular, rosetura de la cincha en los codillos, aparejada con albarda de leona cubierta de esparto, astilla y cincha de estambre, jácquima colocada y ronzal de cáñamo y esparto, la cual se encuentra próxima á parir.

Dado en Mancha Real, á 5 de Mayo de 1914.—Antonio Baillén.—P. S. M. Pedro Cañones y Valero. JO—4931

MANACOR

D. Fernando Vara y Fengés, Juez de primera instancia del partido de Manacor (Baleares).

En virtud de lo dispuesto en providencia de hoy, dictada en el expediente sobre declaración de ausencia de Miguel Vadell Santandreu, y administración de sus bienes, quedado por su esposa Antonia Bonet Galán, como madre de sus numerosos hijos los menores Magdalena, Juan y Pedro Vadell Bonet, expido el presente edicto, por el cual se llama al ausente Miguel Vadell Santandreu, y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes, si aquél no se presentase, pase la solicitud dicho Bonet en los conceptos expresados; previniéndose á los que se crean con mejor derecho, que deberán justificarlo al comparecer ante el Juzgado, siendo este el primer aviso que se publica por término de dos meses.

Dado en Manacor á 30 de Abril de 1914.
Fernando Vara.—Ante mí, Miguel Mario.
JO—121

MONFORTE

El señor Juez de primera instancia de este partido, por providencia de esta fecha, dictada á instancia del Procurador D. Ramón Quesada, en pleito de menor cuantía por él presentado á nombre de D. Juan Quesada Vázquez, intervenido de su esposo D. Ramón Vieites Martínez, que se defienden de pobre, contra don Serafín Núñez y D. Manuel Fernández González, vecinos de D. a. en el Ayuntamiento de Pantón, el D. Serafín suscrito en ignorado paradero, y al que se le demanda como viudo de D. Cecilia Vázquez Mauricio, y en tal concepto, como padre legítimo y representante legal de la menor Cecilia Núñez Vázquez, sobre

entrega de bienes al administrador de la herencia de D. José Quiroga Garza, nación de títulos y ciertos extremos, se acordó que, por no haber comparecido en dichos autos el propietario llamamiento dicho D. Serafín, se le practique un segundo, en la misma forma que el primero, si bien señalándose al efecto para que comparezca en mencionados autos, el término de cinco días.

Y por vía de tal segundo llamamiento al D. Serafín Núñez en la representación indicada, para que comparezca en mencionados autos, dentro del término de cinco días, personándose en forma, y apercibiéndole que, de no hacerlo, será declarado rebeldé, perdiéndole el perjuicio á que haya lugar en Derecho, expido lo presente en Manacor a 29 de Abril de 1914.—El Secretario, Licenciado Francisco Castro Arturo. JC—118

MORÓN

D. Santos Cuetos Ruiz Díaz, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisaatoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia Civil y de los Agentes de Policía Judicial de la Nación, que en este Juzgado y Escrivandería, de D. Alejandro Cotta Barea, se instruye sumario por el delito de hurto de una mula, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.) ruego y encargo á las expresadas Autoridades y Agentes, procedan á la busca y ocupación de una mula de raza castaña, de tres años y medio, y menos de marca, herrada con R. en la nafiga izquierda, una B. en la tabla izquierda del cuello y el de la Compañía Félix Aguilera en el brazo izquierdo, con raya de pelo cruzadas, desaparecida el 2 del actual, del sitio dehesa de Morón, término de Montelirio, perteneciente á Antonio Ortega Azogues, poniéndolas en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima ó son personas de reconocida responsabilidad y arraigo, con las seguridades convenientes á disposición de este Juzgado.

Morón, 7 de Mayo de 1914.—Santos Cuetos.—De orden de S. S.º, Alejandro Cotta. JO—4938

MONTORO

D. Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la práctica de las diligencias que á continuación se expresan, en virtud de lo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, sobre desaparición de una caballería.

Diligencias.

Busca de una mula de dos años, alzada 1.030 metros, castaña, raza española, crin cortado, una berruga en la osña del brazo derecho y otra berruga en la corona del casco izquierdo y la marca de la Compañía El Félix Agrícola, letra V, número 10, en la nafiga izquierda, perteneciente á D. Rosario Benítez y Benítez, de estos vecinos, cuya fecha tuvo lugar desde el obscurecer del día 22 del actual, á la mañana del siguiente día 23 estando á prado en el sitio llamado el Gallo pago del Charco del Novillo, sierra de este término y captura del autor ó autores del

hurto de la misma, y caso de ser éstas habidas, sean puestas á disposición de este Juzgado en calidad de detenidos en la Cárcel de este partido y referidas caballerías también á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Montoro á 27 de Marzo de 1914.—El Secretario, Licenciado José Benítez Lira.—Eduardo Fernández Pita.

JC—4936

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, se proceda á la busca de la yegua que al fiscal se reselló, de la propiedad del vecino de esta población Francisco Serrano Corde, que la noche del 28 al 29 del actual, desapareció de la finca nombrada Birrancos Ocas, tierra de este término, donde se encontraba pastando, procediendo también á la busca y captura de los autores del hecho, y caso de ser habidas los pondrán á disposición de este Juzgado, éstos en la Cárcel de este partido, y aquélla con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, presai lo tengo acordado en la causa que por tal motivo se sigue en este dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda.

Señas de la caballería.

Una yegua de cinco años, castaña encanada, raza española, con unas cuatro dedos sobre la marca, uñas palitos blancos en la frente, cabos negros y el hierro de la Compañía de seguros El Félix Agrícola en la nafiga izquierda, letra V, número 10.

Dado en Montoro á 30 de Abril de 1914.—Eduardo Fernández Pita.—El Secretario, Juan Fernández. JO—4789

PONFERRADA

D. Soler Barrientos Hernández, Juez de primera instancia de la ciudad y su partido de Ponferrada.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que puedan tener interés en el expediente que de oficio se tramita en este Juzgado, para la reclusión definitiva en un Manicomio, de Eduardo López Terrón, natural de Molinaseca y residente en la actualidad en la Saña de Gementes del Hospital provincial de Madrid, á fin de que, dentro del término de un mes, desde la publicación de este anuncio, comparezcan á exponer lo que tengan por conveniente respecto de dicha reclusión, apercibidos que, de no verificarlo en expresado término, se resolverá el expediente con ó sin audiencia de los mismos.

Dado en Ponferrada á 9 de Mayo de 1914.—Solter Barrientos.—El Secretario judicial, Primitivo Cubero.

JO—5097

POSADAS

D. Manuel Heredia Trevilla, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, ruego y encargo á toda clase de Autoridades y Policía judicial, la busca y rescate de las caballerías que al final se resellan, robadas el día 28 de Abril último, de la finca nombrada, Isla de la Jurada, término de Hornachuelos, á D. Joaquín García y Gómez, vecino de Palma del Río, y caso de ser habidas

sean puestas á disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruye con tal motivo.

Sonás de los caballarías.

Una yegua de quince años, alzada 1,52 metros, pelo atrozado, raza española, herrada con M. G. H. en la nalga derecha y el número 5 en la espaldilla derecha y el del Fénix Agrícola en el muslo izquierdo, letra V, número 4.

Una mula de tres años, castaña clara, dos dedos sobre la marca, raza española, y herria la con la figura CH en la tabla derecha del cuello, y raya de mula.

Pozadas, 2 de Mayo de 1914.—Maudel Heredia.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—4361

D. Manuel Heredia Trevilla, Juez de instrucción de Pozadas y su partido.

Por la presente requito ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de la caballería que á continuación se resalta, propia de Bernardo Sebastián Lapuente González, hurtada la noche del 1º del actual, de la finca llamada Mesinas, de este término, y caso de ser habida, la pongan á disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario número 77 del corriente año, que incluyo con tal motivo.

Sonás de la caballería.

Una mula de dos años, castaña obscuro, alzada 1,026 metros, herrada, en la nalga izquierda con la letra V, número 4.

Dado en Pozadas á 6 de Mayo de 1914.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias.—Manuel Heredit. JO—5393

PUERTO DE SANTA MARÍA

Por el presente se interesa de la Policía judicial y Guardia Civil, la busca y ocupación de una burra de diez años, de alzada 1,028 metros, capa parda, raza española, con lunares oscuros en la tejuela y la herrada en la cadera izquierda con el del Fénix Agrícola, letra C, número 5, yendo con una rastra macho, de doce días, de igual pelo que la madre; y una jaca mediana negra, cerrada, con las cuartillas de las patas traseras blancas, lunar blanco en el labio inferior y con hierro confuso en la nalga derecha, propiedad de Manuel Moreno Pérez, sustituida la noche del 4 al 5 del actual, del sitio dehesa El Marquesado, término de Puerto Real; y detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legal adquisición.

Puerto de Santa María, 8 de Mayo de 1914.—El Secretario, Licenciado Manuel Pozanco.—V.º B.; el Juez de instrucción, Alejandro Alvarez. JO—5100

REUS

D. Juan Hidalgo Vizuete, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Reus.

Hago saber: Que en méritos del expediente sobre declaración de herederos abiertamente de D. Juan Ortoneda y Pradet, de sesenta y tres años de edad, natural de esta ciudad, y fallecido en la misma en 24 de Diciembre del año último, por providencia de esta fecha ha acordado expedir el presente, por el que se anuncia el fallecimiento, sin testar, de dicho D. Juan Ortoneda y Pradet, y por el

que se llama por segunda vez á los que se crean con derecho á su herencia, para que comparezcan á juicio, dentro del término de veinte días, con apercibimiento de lo que haya lugar, si no lo verifican.

Dado en Reus á 20 de Abril de 1914.—Juan Hidalgo. JC—123

SANTA MARÍA DE NIEVA

D. Amado Salas Medina Rojas, Juez de instrucción de Santa María de Nieva y su partido.

Por el presente llamo y emplezo á Pilar Jiménez para que lo antes posible comparezca ante este Juzgado á recoger un resguardo de la casa de empalme de Manzana Oriada Gálvez, de ocho papeleras del Monte de Piedad de Madrid, de ropas y sábanas por ella empelleras, ó designe persona que lo haga en su nombre, y notifíquela la resolución de su Superioridad, levantando la retención de dichos efectos y comunicación del Director del Monte de Piedad sobre su venta, apercibida de que, si no comparece, la parará el perjuicio correspondiente.

Dado en Santa María de Nieva á 5 de Mayo de 1914.—Amado Salas.—Por su mandado, Carmelo Velasco. JO—5102

TRUJILLO

D. Manolo Gómez Pereira, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de los movimientos que al fiscal se describen, los cuales fueron sustraídos en la noche del 3 al 4 del corriente en la dehesa Mezquitas, del término municipal de Ibañeznando, siendo las dos primeras de la propiedad de Andrés García Fernández, y el último de Manuel Bernat Recio, vecinos de dicho pueblo, y caso de ser habidos los pongan á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Sonás de los semortantes.

Un burro capón, de siete años, alzada 1,21 metros, raza española, pelo ruivo obscuro; señas particulares: bocó y nalguillado, vientre de vaca.

Otro jumento capón, de trece años, alzada 1,16 metros, capa castaña, raza española.

Un caballo capón, edad nueve años, capa castaña, alzada 1,29 metros, raza española.

Todas las caballerías antes resaltadas llevan la marca de la Compañía El Fénix Agrícola y la letra P. 2.

Dado en Trujillo á 11 de Mayo de 1914.—Manuel Gómez.—P. S. M., Joaquín Mediavilla. JO—5104

UBEDA

D. Luis de la Torre Leiva, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de un rosario de nícar, engranzado en plata sobredorada, el cual fué robado en uno de los cuatro ó cinco días, anterior al 25 de Marzo último, de la casa domicilio del vecino de Canena, Juan Ramón López Godoy, procediendo además á la detención de la persona ó personas en cuyo poder se halle expresado rosario, caso de no acreditar legítima adquisición,

Dado en Ubeda, 4 de Mayo de 1914.—Luis de la Torre.—P. S. M., Juan Blanca. JO—4305

VALLADOLID—AUDIENCIA

D. Mariano Cuesta y Carrillo, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de Valladolid.

Por el presente edicto hago saber: Que el día 29 de Marzo último se fugó del Manicomio provincial de esta ciudad, el démente Pedro Santa María Mediavilla, y exijo al celo de la Policía para que procedan á la busca y captura del mismo, conduciéndole al establecimiento hospital citado á mi disposición.

Dado en Valladolid á 9 de Mayo de 1914.—Mariano Cuesta.—P. D., Atanasio Díez. JO—5105

VILLANJOYOSA

El señor Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, en providencia de 30 de Abril último, dictada por ante mí, en los autos ordinarios de mayor cuantía, sobre reivindicación de ciertas fincas, promovidas por el Procurador D. Nadal Pérez Lloret, en representación de Vicente Nogueroles Lloret, hijo de Andrés y Vicenta, contra Antonio Semper Miralles y Vicente Nogueroles Lloret, hijo de Vicente y Anastasia, ha acordado se confiera traslado con emplazamiento de dicha demanda á los referidos demandados, para que comparezcan en los autos, personándose en forma, dentro del improrrogable plazo de veinte días, atendida la ausencia en ignorado paradero de los mismos, cuyo trámite por esta circunstancia se practique por medio de céfula que se fijará en el sitio público de costumbre, de esta ciudad y la de Alicante, y se insertará en el BULLETA OFICIAL de esta provincia y en la GACETA DE MADRID.

Y para que tenga efecto el emplazamiento acordado de los demandados Antonio Semper Miralles y Vicente Nogueroles Lloret, hijo de Vicente y de Anastasia, cuyos domicilios se ignoran, libra la presente céfula, previniendo á los mismos, que si no comparecen y se personan en los autos en forma en el improrrogable plazo de veinte días fijado, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Villanjoyosa, 1º de Mayo de 1914.—El Secretario judicial, Carlos Seguí.

JC—122

Juzgados Municipales.

SAN TORCUATO

Se halla vacante la Secretaría del Juzgado municipal de San Torcuato, provincia de Logroño, partido de Santo Domingo de la Calzada, sin más derechos que los de Arancel, y se admiten solicitudes para su provisión por el término de quince días, desde la publicación del presente en los diarios oficiales.

Los aspirantes á dicho cargo presentarán sus solicitudes en la Secretaría de este Juzgado, acompañadas de cuantos documentos valgan para acreditar su aptitud y que no se hallan comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad que establece el artículo 474 de la ley del Poder judicial.

San Torcuato, 1º de Mayo de 1914.—El Juez municipal, Mateo Samaniego.

JO—4328

MADRID.—Est. Tip. «SUCESORES DE RIVADENEYRA»
Paseo de San Vicente, núm. 20